

VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - N° 75  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup>  
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

**ASAMBLEAS**

**INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO JUSTO  
JOSE DE URQUIZA - ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de MAYO de 2.017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Padre Luis Monti n° 2734 Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Correcciones estatutarias sugeridas por Inspeccion de Personas Juridicas.

3 días - N° 96198 - \$ 760,50 - 25/04/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA  
ARGENTINA NUEVA**

La Asociación Mutualista Argentina Nueva invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 30 de Mayo de 2017 a las 14 hs. en el Salón Auditorio sito en Av. General Paz 79 – 1º Piso de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Informe sobre los motivos por los que fue demorada la convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 3.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de dos mil dieciséis. 4.- Aprobación de convenios celebrados durante el ejercicio. 5.-Retribución a la Comisión Directiva. La comisión Directiva.

3 días - N° 96529 - s/c - 25/04/2017 - BOE

**INSUMOS Y ACOPIOS DEL SUR S. A.**

**RÍO CUARTO**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria del día 31 de Diciembre de 2016, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el de suplente, habiéndose desig-

nado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: PRESIDENTE Oggero Char Diego Sebastian; D.N.I. 23.557.929 Y DIRECTOR SUPLENTE: Char Nelida Susana, D.N.I. 6.663.293. Duración: tres ejercicios. –

1 día - N° 96421 - \$ 318,96 - 21/04/2017 - BOE

**ASOCIACION CIVIL ENCUENTRO  
COMUNITARIO**

**VILLA MARIA**

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL ENCUENTRO COMUNITARIO convoca a los señores asociados de la misma a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrara el día 21 de abril de 2017, a las 18,00 hs en la sede de la Asociación, ubicada en calle Costa Rica y Quillen de la ciudad de Villa Maria, Pcia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designacion de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Presidente y la Secretaria. 2º) Consideración de la Memoria, Informe Comisión Revisora de Cuentas y Balance correspondiente al Ejercicio del año 2016.- 3º) Renovacion total de las autoridades.

1 día - N° 95840 - \$ 575,25 - 21/04/2017 - BOE

**PRIMER CLUB DEL FORD T DE ARGENTINA**

La Comisión Directiva del Primer Club del Ford T de Argentina CONVOCA a los Sres. Socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 14 de Mayo de dos mil diecisiete a las once horas en el domicilio sito en Teniente Ibañez 550 de la Ciudad de Villa María, en que se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente; 2º) Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio comprendido entre el primero de Enero del año dos mil dieciséis y el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis. WATSON, GUILLERMO ESTEBAN - CIVALERO, ALFRE-

**SUMARIO**

*Asambleas ..... Pag. 1*  
*Fondos de Comercio ..... Pag. 7*  
*Inscripciones ..... Pag. 7*  
*Sociedades Comerciales ..... Pag. 8*

DO OSCAR - DNI:18.330.446 - DNI: 10.774.994  
- Presidente - Secretario.

1 día - N° 95901 - \$ 672,75 - 21/04/2017 - BOE

**COOPERATIVA ELECTRICA  
EL FORTIN LIMITADA**

La COOPERATIVA ELECTRICA EL FORTIN LIMITADA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día sábado 13 de Mayo de 2017 a las 16:30 hs. en Sede Social, sita en calle Mateo Olivero 474 de El Fortín (Cba.). Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta con Presidente y Secretario. 2) Causas por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor sobre Ejercicio cerrado el 31-12-2016. 4) Tratamiento del Proyecto de Reforma al Reglamento Interno de Servicios Sociales. 5) Renovación parcial Honorable Consejo de Administración: a) Elección 3 Miembros Titulares por finalización de mandatos. b) Elección 3 Miembros Suplentes por finalización de mandatos. c) Elección 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - N° 95928 - \$ 2265,60 - 25/04/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS  
HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO  
PROVINCIAL-ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N°196 de la Comisión Directiva, de fecha 22/12/16, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27/04/17, a las 10hs, en la sede social sita en calle León Morra 172 B° Gral. Paz Junior para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable corres-

pondiente al Ejercicio Económico N°23, cerrado el 30/06/16. Fdo:La Comisión Directiva.

3 días - N° 96499 - \$ 1380 - 25/04/2017 - BOE

### **CÁMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS Y DE COMPONENTES DE CÓRDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 8 de mayo de 2017 a las 18:00 hs. en la sede de la entidad, sita en calle Derqui 340 del barrio Nueva Córdoba de esta ciudad, para considerar el siguiente: Orden del día Punto 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva. Punto 2) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 2016 cerrado el 31 de Diciembre de 2016, e informe de la comisión revisora de cuentas. Punto 3) Elección de autoridades: Nueve Vocales Titulares por dos años de mandato, Seis Vocales Suplentes por dos años de mandato y dos integrantes de la Comisión Revisora de Cuenta Por un año de mandato. Punto 4) Actualización Cuota Societaria.

3 días - N° 96228 - \$ 1575 - 25/04/2017 - BOE

### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "ALBORADA"**

El Centro de Jubilados y Pensionados "Alborada" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede, cita en Gob. Juan B. Bustos y Charles Guerrero de Buchardo, Provincia de Córdoba, el día 14 de Mayo de 2017 a las 18:00 horas. De no haber quórum en la hora indicada, luego de esperar treinta minutos sesionará de forma válida con los presentes. Se considerará el siguiente Orden del Día: 1. Designar dos asambleístas para firmar el acta junto a la Presidente y la Secretaria.- 2. Informar a la Asamblea las razones por las que la Asamblea Ordinaria se realiza pasado el término establecido. 3. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016, los Estados Contables y el Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 4. Actualizar el valor de la cuota mensual.- 5. Elección de todas las autoridades por finalización de mandato de las actuales. La secretaria.- FDO: Nidia L. MARTIRENE- Presidente. Alicia M. FERRERO-Tesorerera.

1 día - N° 96427 - \$ 852,78 - 21/04/2017 - BOE

### **INSTITUTO GESTALTICO DE CORDOBA**

Dando cumplimiento a lo determinado por el Título IV del Estatuto Social del "INSTITUTO GESTALTICO DE CORDOBA", se convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

12 de Mayo del 2017 a las 12:30 hs., en la sede social sito en la calle Av. General Paz esq. Bedoya 1496- B° Independencia de la Ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de Diciembre del 2016 . 4) Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Motivos que justifican la demora en convocar la Asamblea. 4) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras. Toledo Fernando Gabriel - Zarate María Nazarena - Presidente - Secretario.

1 día - N° 95851 - \$ 414,28 - 21/04/2017 - BOE

### **HOGAR DE NIÑOS DESDE EL CORAZON**

#### **MARCOS JUAREZ**

Convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 10 de mayo de 2017 a las 20.30 en la Sede de la Institución sita en Dean Funes 605 de Marcos Juárez a fin de tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asambleístas para que junto a Presidente y Secretaria firmen este acta de asamblea.- II) Lectura del Acta de la anterior asamblea ordinaria. III).- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de gastos y recursos e informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio transcurrido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016.-IV).- Acto eleccionario y proclamación de autoridades de la totalidad de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral por vencimiento de mandato. Para el caso de inexistencia de quórum la Asamblea se realizará a las 21.30.-

1 día - N° 96309 - s/c - 21/04/2017 - BOE

### **EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROVIARIO**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en cumplimiento de las normas vigentes la misma se llevara a cabo el día 25 de abril de 2017 a las 21:30 horas en la sede social, sita en calla Celestino Vidal esq. San Roque Tollo de barrio Patricios en Córdoba, oportunamente se tratara lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el secretario y presidente. 2- Lectura del acta anterior. 3- Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino. 4- Consi-

deración de los estados contables, memoria e informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2016. 5- Consideración del aumento de cuota social. 6- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 96326 - s/c - 25/04/2017 - BOE

### **ASOCIACION CIVIL LA MINGA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo del 2017, a las 16.00 hs., en la sede de la entidad, sita en calle Deán Funes N° 2064; Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos socios a fin de firmar el acta de asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretario; 2)Motivos por los que se convoco fuera de termino y Consideración y Tratamiento de: 3) Memoria Anual 4) Los estados contables 5) Informe del Órgano de Fiscalización , del ejercicio N° 17 y 6) Aprobación de altas y bajas de asociados.

1 día - N° 96304 - \$ 454,26 - 21/04/2017 - BOE

### **EL CLUB DE ABUELOS DE SAN FRANCISCO**

#### **SAN FRANCISCO**

EL CLUB DE ABUELOS DE SAN FRANCISCO, realizará la Asamblea General Ordinaria de la Entidad el día 30 de Abril de 2017 a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle San Luis 1047 de la ciudad de San Francisco, donde se pondrá a consideración de los socios el siguiente: ORDEN DEL DIA: Punto 1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con los Señores Secretario y Presidente. Punto 2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016. Punto 3°) Razones por la cuál se realiza la Asamblea fuera de término.

2 días - N° 95958 - \$ 490,58 - 24/04/2017 - BOE

### **ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27/04/2017 a la hora 18:00 en el Edificio Central de la Estación Experimental del INTA Marcos Juárez. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros

Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 42 iniciado el día 1° de Enero de 2016 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2016. 3) Designar tres (3) Asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos. 4) Elección parcial del Consejo Directivo: (1) Presidente, (1) Vice-Presidente (1) Tesorero y (1) Pro-Secretario por el término de dos (2) años y Tres (3) Vocales Suplentes por el término de Un (1) año por terminación de mandato de acuerdo a la estipulado por al artículo 14 del Estatuto Social. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas según lo estipulado por el Art. 15° del Estatuto Social: Dos (2) Miembros titulares: Uno (1) por la Asociación Cooperadora y Uno (1) por la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Marcos Juárez y Dos (2) Suplentes: Uno (1) por la Asociación Cooperadora y Uno (1) por la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Marcos Juárez, todos por el término de Un (1) año. 5) Fijar la Cuota Anual del Asociado (Art. 10°). NOTA: No habiendo quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria. (Art. 33° - Inc. d).

3 días - N° 95919 - s/c - 21/04/2017 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL COLOR ESPERANZA

La asociación civil Color Esperanza convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de mayo del 2017 a las 19 hs. en su sede social Mz 120 Lot. 4 del B° 16 de Noviembre. Córdoba. Capital. Orden del día: -- Lectura de las actas(27-28) --Nombramiento de dos asambleístas para refrendar el acta. --Análisis y aprobación de memoria y balance general y cuadro de informe del Órgano de fiscalización del ejercicio cerrado al 31-12-2016 asentado en el libro de acta N° 1 folio N° 32

5 días - N° 96325 - s/c - 27/04/2017 - BOE

#### ASOCIACION COOPERADORA DE IPEM N° 228 SAN ISIDRO LABRADOR ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 404 de la Comisión Directiva, de fecha 16/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 2.017, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Pedro J. Fontana 450, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente

al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016; 3) Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles e Informe de Inventario de Bienes; 4) Fijar monto de caja Chica de Tesorería; 5) Fijar el monto de cuota social y forma de pago; 6) Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva para tratar el plan de trabajo anual. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 94292 - s/c - 25/04/2017 - BOE

#### BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PARA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea el 28/04/2017 a las 20.30 Hs. En su sede La Para. Orden del día: 1-Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2-Designación de 2 asambleístas para que Conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3- Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/2016. 4-Renovación De Autoridades 5 Presentación de Fondos Disponibles. 6. Fijar el monto de cuota social 7. Incorporación de nuevos asociados, admisión. El Secretario. 3 días-

5 días - N° 94749 - s/c - 27/04/2017 - BOE

#### CLUB DE ABUELOS DE LA PARA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, el 28 /04/2017 a las 20.30 horas, en la sede social .orden del día: 1)Apertura de la asamblea 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°5 , cerrado el 31 de Diciembre de 2.016; y 4) Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea 5. Fijar monto de caja chica de Tesorería .6.Fijar el monto de cuota social y forma de pago .7. Incorporación de nuevos asociados, admisión. Fdo: La Comisión Directiva

5 días - N° 94751 - s/c - 27/04/2017 - BOE

#### REFUGIO NOCTURNO Y HOGAR DE TRÁNSITO "CURA BROCHERO"

Lugar: Sede del Refugio Nocturno y Hogar de Tránsito "Cura Brochero" Avda. Cárcano 224 Villa Carlos Paz - Día: Viernes 28 de abril de 2017 - Hora: 18 hs. ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura y aprobación del acta N° 110 de llamado a Asamblea General Ordinaria. 2.Elección de dos socios para firmar el acta. 3.Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria, el Balance y dictamen de

la Comisión Revisora de Cuentas al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciseis. 4.Proceder a la renovación de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización según lo establecen los art. 13 y 14 del Estatuto.

3 días - N° 95960 - s/c - 21/04/2017 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS PERDICES

ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS PERDICES. Convocatoria. En cumplimiento a lo prescripto en nuestro Estatuto Social, Art. 27° y en concordancia con lo que determina la Ley 20.231 de la citada norma legal, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de Mayo de 2017, a las 15:30 horas en la sede de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Las Perdices, provincia de Córdoba, sita en calle Rivadavia 432 de esta localidad, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio N° 29, comprendido entre el 31 de Marzo de 2016 al 31 de Marzo de 2017. 3) Designación de una Comisión Fiscalizadora y Escrutadora de Votos. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo: a) Elección de ocho miembros titulares con mandato por dos años, en reemplazo de Fraire Miguel, Paniati Mario, Lelli Marta, Giordano Nora, Richetta Hugo, Viale Ana Maria , Avalis Alberto, Ellena Francisco, por expiración de mandato. b) Elección de un miembro suplente con mandato de dos años, en reemplazo de Gorzategui Jose Angel, por expiración de mandato. 5) Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora: a) Elección de dos miembros titulares con mandato por dos años, en reemplazo de Rivarola Nelson y Favole Francisco por expiración de mandato. La Secretaria.

3 días - N° 95977 - s/c - 21/04/2017 - BOE

#### INSTITUTO FILIACION CORDIMARIANA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 06 de mayo de 2017 a las 17 Hs, en la sede. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Revisores de Cuentas, del ejercicio vencido el 31/12/2016. 3) Designación de la Comisión Escrutadora y elección de tres miembros revisores de cuentas, por terminación de mandato de los actuales. 4) Designación de

dos socias asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidente y la Secretaria.-

3 días - N° 95983 - s/c - 21/04/2017 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL DUMESNIL**

Por Acta N° 108 de la comisión Directiva, de fecha 12/04/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Mayo de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Ruta E 64 N° 939 Barrio Dumesnil, La Calera Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 96287 - s/c - 24/04/2017 - BOE

#### **MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB SARMIENTO DE PUEBLO ITALIANO**

Convocamos a los Asociados de la MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO SARMIENTO DE PUEBLO ITALIANO a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Santa Fe y Mendoza, Pueblo Italiano para el día 24 de Mayo de 2017 a las 20.00 horas. ORDEN DEL DIA. 1- Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2- Causales por las que se convoca fuera de término. 3- Informe sobre la gestión de la Mutual desde el inicio de actividades, acuerdos celebrados y la actividad desarrollada desde el otorgamiento de la Matrícula a la fecha. Ratificación de lo actuado por el Organismo Directivo durante su gestión a la fecha. 4- Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la JUNTA FISCALIZADORA y demás documentación, todo ello por los ejercicios anuales cerrados el 31 de Agosto 2013 y 31 de Agosto de 2014. ANA MARIA VALDEZ - ENRIQUE JOSE AUDISIO - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 96180 - s/c - 24/04/2017 - BOE

#### **ASOCIACION REGIONAL LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE GENERAL CABRERA ASOCIACIÓN CIVIL A.R.LU.C**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 49 folio N° 70 y 71 Libro N° 1, para el 16 de Mayo

de 2017 a las 19:30 hs. en su sede social de calle Las Heras 1090 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2016. 4) Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales titulares y un vocal suplente, todos por dos ejercicios y el total de la comisión revisora de cuentas un miembro titular y uno suplente también con un mandato de dos ejercicios. 5) Fijar la Cuota social.

3 días - N° 96233 - s/c - 24/04/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB SPORTIVO ISLA VERDE**

La Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Mayo de 2017, en la Sede Social ubicada en calle Sarmiento esquina Belgrano de la localidad de Isla Verde, a las 21:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen al Acta de Asamblea juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, del Ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2017. 3) Renovación Parcial Consejo Directivo: Cargos: Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, y Junta Fiscalizadora: Cargo: Primer Fiscalizador Titular. 4) Proclamación de los electos. De acuerdo a lo establecido en el Artículo Trigésimo Séptimo del Estatuto: "El quórum para sesionar en Asambleas, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente con treinta minutos después con los asociados presente, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización dicho computo quedan excluidos los referidos miembros."

3 días - N° 96257 - s/c - 24/04/2017 - BOE

#### **LA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y PROMOCION REGIONAL ISLA VERDE LTDA.**

CONVOCA A: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el Día 27 de Abril de 2017, a las 20:00 Horas, la misma se llevará a cabo en la sede de la Institución sita en Calle José M. Paz y Bmé. Mitre de la Localidad de Isla Verde, Pcia. de Cór-

do. ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoria, correspondiente al 48 Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2016. Proposición de la Distribución del Excedente. 3.Designación de la Comisión Escrutadora de Tres (3) Miembros.- 4.Elección de Seis (6) Miembros Titulares, de tres (3) Miembros Suplentes, un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente. 5.Escrutinio y Proclamación de los Miembros Electos. EL SECRETARIO.

3 días - N° 96161 - \$ 2403,36 - 24/04/2017 - BOE

#### **SALUD INTEGRAL SOCIEDAD ANÓNIMA**

##### **VILLA DOLORES**

Convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria el 04/05/2017, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Hormaeché N° 71, Villa Dolores - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2.015 y 2.016. 3) Reforma del art. 12 del Estatuto. 4) Elección de Autoridades. 5) Ratificación y/o rectificación y/o anulación del acta de asamblea ordinaria del 17/9/2.015.

5 días - N° 95532 - \$ 2336,90 - 21/04/2017 - BOE

##### **CASA CATTANI SRL**

##### **LA CARLOTA**

CASA CATTANI S.R.L. CONVOCATORIA A REUNIÓN DE SOCIOS. De acuerdo a lo resuelto en el Reunión de Gerentes del 07/04/2017, y conforme disposiciones establecidas en el Contrato Social y la normativa específica societaria, se convoca a los Sres. Socios de Casa Cattani S.R.L., a la Reunión de Socios a celebrarse el 12 de mayo de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 379, La Carlota, Pcia. de Cba., Rep. Arg., para tratar los siguientes Puntos del Orden del Día: del Día: 1) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio 69 cerrado el 30 de Setiembre de 2016; 2) Consideración de los Resultados no asignados; 3) Consideración de los honorarios a los Socios Gerentes; 4) Consideración de la gestión de los Gerentes. 5) análisis y consideración

de la situación financiera de CASA CATTANI-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en los Bancos Nación, Córdoba, Santander Río y Credicoop (Suc. Río IV); 6) Análisis y consideración de un Aumento De Capital; 7) análisis y consideración de las circunstancias para la viabilidad de la continuación de la sociedad CASA CATTANI- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- A los fines del tratamiento de la documentación referida al Punto 1, la misma se encuentra en la Sede Social, en el horario de de 8 a 12 y de 16 a 20 de Lu. a Vi., y de 9 a 12 los Sab., previa suscripción recibo pertinente.

2 días - N° 95439 - \$ 1181,16 - 21/04/2017 - BOE

#### **ESTACION TERMINAL OMNIBUS COSQUIN SA**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 05 de mayo de 2017 a las 10 hs. en primera y a las 11 hs en segunda convocatoria en su sede de Pte Peron y Salta de Cosquin. Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior 2) Designar dos accionista para firmar acta 3) Consideracion Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos ejercicio cerrado 31 mayo 2016 4) Honorarios Directores en terminos ultimo parrafo Art 261 Ley 19550 5) Honorarios Sindico. 6) Proyecto distribucion utilidades. El Directorio

5 días - N° 95128 - \$ 2025,30 - 21/04/2017 - BOE

#### **V.F. CREDITOS S.A.**

#### **VILLA FONTANA**

Se convoca a los señores accionistas de VF CREDITOS S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en calle Pedro J. Fontana N° 368 de Villa Fontana - Córdoba, el 5/05/2017 a las 17 hs, donde se tratará: 1) Designación de los accionistas para que confeccionen y firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Modificación de los Arts. Primero, Tercero, Octavo y Décimo Segundo del Estatuto social con Redacción de Texto Ordenado. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán efectuar el depósito previo de las acciones en la sede social de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 28 de abril de 2017 a las 17 hs. inclusive.

5 días - N° 95218 - \$ 1181,30 - 21/04/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL ITALO ARGENTINA DE SAMPACHO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/04/2017, a las 20:30 horas, en su sede 19 de Noviembre 477 de Sampacho, Cba. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 3) Tratamiento de la cuota societaria. 4) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/2016. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. LA SECRETARIA.

8 días - N° 94606 - \$ 954,40 - 21/04/2017 - BOE

#### **EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A.**

Se convoca a los accionistas de la EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 08 de Mayo de 2017, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Santiago Derqui 105 de la Ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2016; 3º) Consideración de la Gestión del Directorio; 4º) Distribución de Utilidades; 5º) Asignación de honorarios a los miembros del Directorio; 6º) Designación de los miembros del Directorio; 7º) Consideración de la Prescendencia de la Sindicatura por aplicación del último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550; 8º) Aprobación de Texto Ordenado.-

5 días - N° 95828 - \$ 1772,55 - 26/04/2017 - BOE

#### **INMUEBLES, MENSURAS, PARQUES, URBANIZACIONES Y LOTEOS S.A.**

Convocase a los accionistas de INMUEBLES, MENSURAS, PARQUES, URBANIZACIONES Y LOTEOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 04 de mayo del año 2017, a las 16 hs., en primera convocatoria, en calle Fraguero 1371, Cofico, Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del día (continuando el tratamiento de los temas fijados para la asamblea del 26/12/16): PRIMERO: Designación de dos accionistas para suscribir el acta con el Señor Presidente. SEGUNDO: Informe detallado por parte del directorio a la asamblea de accionistas que versará sobre los siguientes puntos: 4- Estado de juicios en que la sociedad es parte. 5- Deuda de la sociedad para con terceros. 6- Créditos de la sociedad respecto de terceros. Gestiones para su percepción. 7- Cumplimiento de obligaciones respecto de fiduciarios del fideicomiso La Cascada. 8- Situación del Fideicomiso Altos de la Cañada. Rendición detallada de pagos percibidos, imputaciones de pagos, saldos de deuda. Lotes vendidos (des-

taendo si se ha cobrado total o parcialmente el precio o se encuentra por cobrar). Intereses devengados y/o percibidos. Eventuales reclamaciones realizadas. Resultados de la gestión de control de liquidaciones encargadas al Dr. Matías Stenfer. Estado de avance de obras correspondientes al Club House. 9- Poderes vigentes otorgados por la sociedad. 10- Otras cuestiones de interés. TERCERO: modificación de estatuto en los términos acordados por los accionistas según convenio celebrado en el año 2013. CUARTO: Consideración de la gestión del Directorio, y de cada uno de sus integrantes. Remoción y responsabilidad de los mismos, en su caso acción de responsabilidad. Eventualmente remoción sin causa. QUINTO: Para el supuesto que se procediera a la remoción de todos los miembros del Directorio, elección de directores Titulares por dos ejercicios. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán dirigirse a Faustino Allende 757 (estudio Peretti & Peretti) en días hábiles de 08 hs a 18 hs; horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

5 días - N° 94608 - \$ 4328,90 - 21/04/2017 - BOE

#### **IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANA "JESÚS EL SALVADOR"**

La Iglesia Evangélica Cristiana "Jesús El Salvador" convoca a Asamblea General Ordinaria el día 07 de Mayo de 2017 a las 20,30 hs., en Av. Cornelio Saavedra 2710 de Bº Los Paraísos, Córdoba, conforme al siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior y su aprobación. 2º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio N° 47. 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º) Renovación de la honorable comisión administrativa y revisora de cuentas.

5 días - N° 95341 - \$ 1942,50 - 24/04/2017 - BOE

#### **COOPERATIVA DE TRABAJO ACUEDUCTOS CENTRO LTDA.**

#### **VILLA MARIA**

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Predio de extracción de agua natural en block "Ing. Walter M. Bosio sito en la Ruta Nac. N°158 Km. 162 el día 27 de Abril de 2017, a las 9:30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asociados para que juntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación

Patrimonial, Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 23° Ejercicio Económico Social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3. Designación de mesa escrutadora. 4. Elección de tres consejeros titulares, dos consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. Disposiciones Estatutarias Art. 37: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

3 días - N° 95487 - \$ 2814,18 - 21/04/2017 - BOE

#### **ASA SERVICES SA**

El Directorio de Asa Services S.A convoca a los accionistas de ASA Services S.A a Asamblea General Ordinaria para el día doce (12) de Mayo del año 2017 a las 11:00 horas en la sede de la empresa sita en Faustino Allende N° 866 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para labrar y firmar el acta. 2) Tratamiento de la disposición y dimisión al cargo de la Vicepresidencia del Directorio de la empresa por parte de la Srta. María Laura Barea; 3) Elección de nuevo Vicepresidente del Directorio y Director Suplente 4) Tratamiento y aprobación de los ejercicios contables cerrados los 31 de marzo de 2014 y 31 de marzo de 2015. 5) Tratamiento a dar a los resultados 6) Aprobación de la gestión del Directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, dejándose constancia de que el Libro de registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social.-

5 días - N° 95678 - \$ 1854,25 - 26/04/2017 - BOE

#### **CAPDEL S.A.**

En Reunión de Directorio, celebrada el 13 de abril del año 2017 se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en la sede social de Duarte Quirós 1400, el día 12 de Mayo del 2017 a las 10 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos (2) asambleístas, para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el Acta respectiva; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias que componen el Balance General de CAPDEL

S.A., así como la Memoria del Directorio de la Sociedad al cierre del Ejercicio N° 29, producido el 28 de Febrero del 2017; 3) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 29; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio Económico considerado, conforme al alcance de los artículos 275 y 298 de la ley 19550; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico N° 29; 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección, en Asambleas de Clase, de los mismos para el próximo período de tres (3) Ejercicios; 7) Elección en Asambleas de Clase de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por igual período.- Arq. Agustín Javier Alvarez PRESIDENTE.

5 días - N° 95811 - \$ 5313,75 - 25/04/2017 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA TERCERA VIDA.**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA JUEVES 27 DE ABRIL DE 2017 A LAS 17,00 HORAS, EN LA SEDE SOCIAL DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA " TERCERA VIDA"; SITO EN CALLE GALEOTTI N° 660 DE B° GENERAL BUSTOS - DEPARTAMENTO CAPITAL - CÓRDOBA. ORDEN DEL DIA: PRIMERO: DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA. SEGUNDO: LECTURA DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. TERCERO: ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, POR CUATRO AÑOS.

3 días - N° 95885 - \$ 732 - 24/04/2017 - BOE

#### **CLUB DE ABUELOS DE PORTEÑA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18/05/2017. 21:00 hs, en sede social para tratar el Orden del Día: 1º) Designación dos asambleístas firmar acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memorias, Balances y anexos por ejercicios finalizados 31/12/2015 y 31/12/2016 e Informe Comisión Revisadora de Cuentas. 4º) Renovación total Comisión Directiva: a) Elección Junta Escrutadora de Votos de tres miembros b) Elección Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Revisadores de Cuentas Titulares por dos años. Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos

Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y dos revisadores de Cuentas Suplentes por un año.

3 días - N° 95910 - \$ 1827,72 - 21/04/2017 - BOE

#### **CLUB DE PLANEADORES CANALS**

El Club de Planeadores Canals convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 05 de Mayo de 2017 a las 20:00 horas en su Sede Social de calle Malvinas 186 - Canals, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Registro de Socios asistentes. 3) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 4) Motivos de la presentación fuera de término de Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 30/09/2016. 5) Consideración de la Memoria, Estados Contables, certificación del contador, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30/09/2016. 6) Consideración de la nueva conformación de la comisión directiva por bajas y renunciadas.

1 día - N° 95943 - \$ 267,22 - 21/04/2017 - BOE

#### **ROTARY CLUB DE VILLA MARIA ESTE ASOCIACION CIVIL**

El Rotary Club de Villa María Este Asociación Civil Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2.017 a las 21,30 horas en la sede de la Asociación, sito en calle Rawson al 1200, Villa María, órdenes del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea y que juntamente con el Presidente formarán la Junta Electoral según lo establece el artículo N° 33 de los Estatutos. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Razones por la cual no se convocó la Asamblea dentro de los términos estatutarios. 4) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio social número 13, cerrado el día 30 de junio de 2.016. 5) Informe del Revisor de Cuentas. 6) Renovación Total de la Comisión Directiva, eligiéndose por el término de un año los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y ambos Vocales. 7) Renovación total por el término de un año de los miembros suplentes de la Comisión Directiva. 8) Renovación total por el término de un año de los miembros Revisores de Cuentas (titular y suplente).

1 día - N° 95970 - \$ 407,40 - 21/04/2017 - BOE

#### **RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A**

"RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A." Se comunica a los Sres. Accionistas que

se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de accionistas de fecha 21/04/2017 y en su reemplazo se convoca a los Sres. Accionistas de "RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A." a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social de calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 9 de Mayo de 2017 a las 9:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente redacten y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Razones del llamado para el tratamiento de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016; 4º) Consideración de la gestión del Directorio; 5º) Ratificación de la decisión del Directorio respecto de las obras de defensa del río ejecutadas sobre la margen norte -sector bosque autóctono - del Río Cuarto; 6º) Sometimiento a consideración de la Asamblea de accionistas de los contratos suscriptos entre Río Cuarto Riverside Country Club S.A. y Urbantec S.A.; 7º) Modificación del Artículo 2 del Reglamento Interno de Funcionamiento y Administración de RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A., únicamente en lo referente a: a) Quita o mantenimiento de la reducción del 50% de las expensas comunes a cargo de Urbantec S.A. y b) Mantenimiento ó quita del derecho de utilización de instalaciones por parte de Urbantec S.A.; 8º) Modificación del "ARTÍCULO CUARTO" del Estatuto Social y del Artículo 4 del Reglamento Interno de Funcionamiento y Administración de RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. en cuanto disponen que las acciones de clase B no deben abonar y/o contribuir con cuotas sociales de ninguna especie; 9º) Designación de una nueva conformación del Directorio, y distribución de los cargos, conforme la cantidad máxima de directores que prevé el Estatuto. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. Sr. Adrián Luis Carlos CRETACOTTA. PRESIDENTE. Nota aclaratoria: la Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 3 de Mayo de 2017 a las 12 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (03/05/2017) a las 9.00 horas. Asimismo se

recuerda a todos los socios que deberán comunicar asistencia a la Asamblea que se convoca y acreditar la titularidad de las acciones con independencia que lo hayan hecho para la frustrada Asamblea.

5 días - N° 96020 - \$ 11807,90 - 25/04/2017 - BOE

#### **CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE CAVANAGH ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocase a los asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 18/05/2017, a las 20 hs, en las instalaciones del Centro de Transportistas de Cavanagh, sita en Gobernador Roca 66 de la localidad de Cavanagh, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Vicepresidente de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración del ejercicio contable cerrado el 31/07/2016; 4) Tratamiento y consideración de la memoria correspondiente al citado ejercicio; 5) Tratamiento y consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario.

3 días - N° 96039 - \$ 777,15 - 25/04/2017 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

CORONEL MOLDES - CHIAPPERO, NORA, D.N.I. 10.647.977 y GREPPI, RAÚL MARTÍN, D.N.I. 6.564.426 con domicilio real sito en la calle DR. VICENTE VAGGIONE 266, Coronel Moldes, cordoba, vende y transfiere a la Srta. DUTTO NATALIA PATRICIA, domiciliada en la calle AVDA. GÜEMES 341, Coronel Moldes, Córdoba, el fondo de comercio del negocio que gira bajo el nombre comercial "FARMACIA DUTTO", sito en la Av. 9 DE JULIO N°219 de Coronel Moldes, Pcia de Córdoba, publicándose el presente conforme y a los efectos de la ley 11867. Se constituye domicilio especial a los fines de oposiciones de la ley 11687 en 9 de Julio 529, Río Cuarto, Córdoba.

5 días - N° 94741 - \$ 996,40 - 21/04/2017 - BOE

José Hugo Carrizo, DNI N° 13.964.668, soltero, con domicilio en calle Castilla N° 2362, B° Colon, Córdoba, VENDE y TRANSFIERE el fondo de comercio RESTO PUB "RESTO PUB EL MORO" sita en calle Sarachaga N° 896 esq. Avellaneda, Ciudad de Córdoba, a Juan Felipe Bolaños Díaz, D.N.I. N° 93.972.780, soltero, con domicilio en calle Avellaneda N° 1573, Dpto. N° 4, B° Cofico, Ciudad de Córdoba. Libre de personal y pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: Estudio jurídico Carlos Adan, sito en calle La Pam-

pa N° 421, B° Paso de los Andes, Ciudad de Córdoba. Horario de lunes a jueves 14:30 a 18:30 hs.

5 días - N° 95553 - \$ 955,55 - 25/04/2017 - BOE

Vendedor: DIEGO ALBERTO PUYMALIÉ, D.N.I. 12.510.059, con domicilio en calle Padre Luis Monti Nro. 2374 de la ciudad de Córdoba. Negocio: dedicado a los rubros de Farmacia y de Perfumería sito en la calle Cochabamba N° 1598 de la ciudad de Córdoba, de propiedad del vendedor. Comprador: ENRIQUE JOSÉ LÁZARO, D.N.I. Nro. 29.253.573, con domicilio en calle Avenida Leandro N. Alem Nro. 1065 de esta ciudad de Córdoba. Oposiciones: en calle Padre Luis Monti Nro. 2374 de la ciudad de Córdoba, lunes a viernes de 10 a 13 hs. por ante el contador Javier Leonardo Gagliardi.

5 días - N° 95661 - \$ 893,20 - 25/04/2017 - BOE

Federico Daniel Calluso Ontiveros, DNI: 26.287.561, con domicilio en Las Abelias 134, B° Talar de Mendiola, Mendiola, Pcia. de Córdoba, anuncia la transferencia de la totalidad de su Fondo de Comercio, rubro fabricación de hielo en cilindros, "Hielos del Cerro", Habilitación Municipal N° 000019493/16, sito en Av. Octavio Pinto N° 3285 de la Ciudad de Córdoba, a Héctor Hugo Benítez DNI N° 11.973.069, domiciliado en Salamanca 2241, de la ciudad de Córdoba. Por reclamos y oposiciones por el plazo de ley (Art. 4º, Ley 11.867) se fija domicilio en calle Gral. Lavalleja N° 905 de la Ciudad de Córdoba

5 días - N° 95847 - \$ 979,20 - 26/04/2017 - BOE

#### **INSCRIPCIONES**

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: FONSECA, Graciela M. DNI: 22.079.503 y GARRIDO RODRIGUEZ, Maria Jose DNI: 27.468.731 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de Abril de 2017.

1 día - N° 95888 - \$ 188,10 - 21/04/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: RIMOLDI, Federico H. DNI: 34.130.379 y IRAMAIN, Luis F. DNI: 33.627.687 han cumplimentado con los

requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de Abril de 2017.

1 día - N° 95864 - \$ 182,51 - 21/04/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: CAON, Walter A. DNI: 28.840.949 y ZORZENON, Graciela A. DNI: 17.967.345 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de Abril de 2017.

1 día - N° 95866 - \$ 182,51 - 21/04/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: CUELLO, Jose A. DNI: 11.380.973 y MASONI, Mariano L. DNI: 27.957.736 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de Abril de 2017.

1 día - N° 95870 - \$ 180,79 - 21/04/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: ANTUNEZ LE FAVI, Julio C. DNI: 33.701.661 y CORFIATIS, Evangelina DNI: 28.343.009 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de Abril de 2017.

1 día - N° 95871 - \$ 186,81 - 21/04/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: GARCIA, Fernanda DNI: 18.147.603 y CAPOGROSSI, Eleonora DNI: 28.116.901 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de Abril de 2017.

1 día - N° 95883 - \$ 182,51 - 21/04/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: FERNANDEZ PRATAVIERA, Francisco DNI: 34.689.785 y ISIDORO, Alicia I. DNI: 17.386.906 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de Abril de 2017.

1 día - N° 95886 - \$ 188,10 - 21/04/2017 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **MALAGO S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Fecha de Constitución 01 de Setiembre 2015 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 01/03/2016  
Socio: Lucio Alberto MELGAREJO, DNI N° 24.692.412, CUIT 20-24692412-1, nacido el 12 de Junio de 1975, soltero, argentino, Profesión Comerciante, con domicilio en calle a Pablo Belíslé N° 2642, Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Matías Ezequiel MELGAREJO, DNI N° 36.233.775, CUIT 20-36233775-6, nacido el 09 de Enero de 1992, soltero, argentino, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Eugenio Bogt Nro. 67 Barrio Residencial Santa Rosa, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, resuelven: Denominación: MALAGO S.A., con domicilio legal en calle San Martín N° 73, 3er Piso Of. 25, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: a) La Construcción, conservación, consolidación y preparación de terrenos para la realización de edificaciones y obras civiles. Alba-

ñilería y pequeños trabajos de construcción en general, revestimientos de exteriores e interiores, colocación de aislamientos térmicos y acústicos. Carpintería y cerrajería. Demoliciones. b) La Instalación, asesoramiento y mantenimiento del cableado para circuito de televisión por cable, Internet, telefonía, Instalaciones eléctricas en general. c) La explotación de canteras de áridos, así como la transformación, transporte y venta de hormigones. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos u rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también, toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Comerciales: La compra, venta, todo tipo de materias primas elaboradas o no, Importar y exportar maquinarias, productos elaborados y semi-elaborados y toda clase de mercaderías. En general la sociedad también podrá subcontratar, ejercer representaciones, dar y aceptar comisiones, presentarse a licitaciones públicas o privadas, nacionales y extranjeras, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, realizar todo tipo de operaciones financieras o crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que de algún modo este relacionadas directamente con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar los actos necesarios para cumplir su finalidad. CAPITAL -ACCIONES- El capital social es de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000), representado por MIL (1.000) Acciones de Pesos CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a UN VOTO por acción. Suscribe: Sr. Lucio Alberto MELGAREJO, Novcientas Cincuenta (950) acciones, lo que representa la suma de PESOS: NOVENTA Y CINCO MIL. (\$ 95.000.-) y el Sr. Matías Ezequiel MELGAREJO, Cincuenta (50) acciones, lo que representa la suma de PESOS: CINCO MIL. (\$ 5.000.-). PLAZO: La duración de la Sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con él número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electo /s por el término de TRES ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar



el Directorio al Sr. Lucio Alberto MELGAREJO, como presidente y al Sr. Matías Exequiel MELGAREJO, como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico /s titular/ es elegido /s por la Asamblea Ordinaria por el término de DOS ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Departamento Sociedades por Acciones – CORDOBA, 12 de Abril de 2017.

1 día - N° 95585 - \$ 2016,89 - 21/04/2017 - BOE

#### **GEMINIANO S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Octubre de 2014 se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: presidente la Sra Melgarejo Liliána DNI 16.408.976, como vicepresidente a la señora Estela del Valle Melgarejo DNI 13.681.865 y como Director Suplente a la señor Roberto Daniel Garcia DNI 12.745.305.

1 día - N° 95873 - \$ 115 - 21/04/2017 - BOE

#### **LAQUARA S.R.L.**

##### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Contrato Social del 20/03/2017. Denominación: LAQUARA S.R.L.. Socios: Virginia María RIZZOTTI, DNI 31.338.098, nacida el 19/02/1985, 31 años, argentina, soltera, empresaria y Juan José CRERAR, DNI 30.756.186, nacido el 11/02/1984, 33 años, argentino, soltero, empresario, ambos con domicilio en Cerro de los Linderos 1026, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) AGROPECUARIA: Siembra, cultivo y cosecha de todo tipo de vegetales, oleaginosos, industriales, frutas de carozo y de pepitas, cereales y forestales; explotación de reservas naturales y de la explotación agropecuaria; la cría y recría de invernada de hacienda de especies varias, su comercialización y distribución, explotación de campos, bosques y fincas por cuenta propia o de terceros, en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, apicultura, horticultura, gran-

ja, tambos y sus derivados, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas, reproducción y clasificación de las mismas. Preparación y engorde de los distintos tipos de hacienda ya mencionados, cría de aves para la producción de huevos y carnes. B) INMOBILIARIA Y ADMINISTRACIÓN: comprar, vender, locar y/o arrendar inmuebles urbanos o rurales, loteos, y/o parcelas, campos y fracciones de tierra en general para destinarlos a la explotación agrícola en todos sus aspectos y facetas, incluso actividades frutícolas, hortícolas y forestales; explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales propios de la sociedad o de terceras personas. Administración de los mismos, de clubes de campo, conjuntos inmobiliarios y/o cualquier tipo de desarrollo relacionado al objeto social. C) COMERCIAL: Compra y venta, por cuenta propia o ajena, de hacienda bovina, ovina, porcina o caprina, con destino a la exportación o consumo local, dentro o fuera de la provincia; compra y venta de productos cárneos, elaborados o no, procedentes o no de plantas frigoríficas propias o ajenas; compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y de los productos elaborados señalados precedentemente. Realizar todo tipo de comercialización al por mayor y menor y distribución de los mismos, desde el comienzo de la extracción de la materia prima, hasta su finalización incluido el empaque de todos los productos mencionados. D) EXPORTACIÓN – IMPORTACIÓN: de los productos resultantes de sus actividades comerciales e industriales, previo cumplimiento de los requisitos legales y financieros, inscripciones y Licencias; exportación e importación de bienes de consumo y de capital, maquinarias, accesorios y repuestos vinculados a la actividad. E) ASESORAMIENTO: servicios técnicos y profesionales, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, estudios de mercados y publicidad en el mercado interno e internacional, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales vinculadas a los productos y/o actividades señaladas precedentemente. F) SERVICIOS AGRÍCOLAS: Preparación de suelos para siembra, plantaciones, cultivos y labores agrícolas y de cosecha manuales y/o mecánicas, con maquinarias propias y/o de terceros. Realización de desmontes, nivelación y sistematización de suelos; instalación de equipos de riego gravitacionales y/o presurizados; extracción de productos forestales y recuperación de suelos

para cultivos en tierras propias o de terceros. G) TRANSPORTE: terrestre en general, de ganado en pie, carne y subproductos ganaderos, aves, pescados y vegetales, refrigerados, enfriados o congelados; de granos, cereales, oleaginosas, semillas, aceites, grasas, lubricantes, combustibles, fertilizantes, cueros, productos alimenticios y productos químicos, y mercaderías y maquinarias en general necesarias para desarrollar, actividades agrícolas – ganaderas, sea que se trasladen en vehículos propios o de terceros contratados a tal fin. H) FINANCIERA. Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía real a corto, largo o mediano plazo, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso de ahorro público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria ó unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial ó Municipal y Estados extranjeros, contraer derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este contrato social. Capital social: \$50.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Sede Social: Cerro de los Linderos 1026, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Gerencia: Virginia María RIZZOTTI, DNI 31.338.098, por tiempo indeterminado. Expte N° 2976700/36, Juz. 1° inst., 39° Nom, Con. y Soc. N° 7. Of. 12/04/2017.

1 día - N° 95891 - \$ 2246,94 - 21/04/2017 - BOE

#### **VENEX S.A.**

##### **CONSTITUCION**

Por Acta de Constitución de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, se constituyó la sociedad anónima denominada "VENEX S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia Córdoba, con sede social en calle Felix Frías N° 1.213 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SOCIOS 1.) JEIJI, JORGE EDUARDO, DNI No. 32.682.262, de 29 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felix Frías 1.213 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 2.) JEIJI, SAMIRA ELIZABETH, DNI No. 34.990.902, de 26 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión técnica en recursos humanos, con domicilio en calle domicilio en calle Felix Frías 1.213 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 3.) JEIJI, SIMON KA-

RIM, DNI No. 33.535.684, de 28 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felix Frias 1.213 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y 4.) CHAUL, ALICIA ELIZABETH, DNI No. 12.669.980, argentina, de 58 años de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felix Frias 1.213 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley - y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: ventas al público de productos electrónicos, electromecánicos, informáticos, productos de diseño y computación, por mayor y menor, importación, exportación, compraventa de bienes, maquinarias, mercaderías y productos de computación, software e informática. Comercialización de estos bienes en la misma e idéntica forma o luego de aplicarle un proceso. Importación y exportación de insumos y productos industriales y tecnológicos. b) Servicios: Prestación de servicios en electrónica, electromecánica, informáticos, de software, de diseño y computación aplicados a un proceso o no, dichos servicios serán prestados a empresas, particulares, al Estado Nacional, Provincial o Municipal, entidades extranjeras o nacionales. c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, especialmente empresas tecnológicas e industriales. d) Inmobiliarias: compra venta de inmuebles, administración, construcción de inmuebles. e) Transporte de mercaderías: con vehículos propios o de terceros, transporte nacional o internacional. f) Industriales: producción de hardware, software, software a medida, programas informáticos y tecnología industrial. Desarrollo de parte de sistemas, módulos y rutinas. Desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital se establece en la suma de pesos CUATRO MILLONES (\$4.000.000) dividido en cuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente for-

ma: JEIJI, JORGE EDUARDO, suscribe tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Tres Millones (3.000.000). JEIJI, SAMIRA ELIZABETH, suscribe cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos mil (\$1000) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$480.000). JEIJI, SIMON KARIM, suscribe cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$480.000). CHAUL, ALICIA ELIZABETH, suscribe cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Cuarenta Mil Pesos (\$40.000). Del capital suscripto cada uno de los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años a sólo requerimiento del Directorio. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente el uso de la firma será en forma indistinta. La sociedad prescinda de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece.

Los Síndicos Titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 Ley 19550. Primer Directorio: Se establece en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director Titular y Presidente: JEIJI, JORGE EDUARDO, DNI No. 32.682.262. Constituye domicilio especial en calle Felix Frias No. 1.213 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Titular y Vicepresidente: JEIJI, SAMIRA ELIZABETH, D.N.I. No. 34.990.902, Constituye domicilio especial en calle Felix Frias No. 1213 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Titular: JEIJI, SIMON KARIM, D.N.I. No. 33.535.684. Constituye domicilio especial en calle Felix Frias No. 1.213 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Titular: ACUÑA, NICOLÁS MANUEL, D.N.I. No. 32.683.166, argentino, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Cnel. Pringles No. 1230 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y constituyendo domicilio especial en calle Felix Frias No. 1.213, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Suplente: CHAUL, ALICIA ELIZABETH, DNI No.12.669.980, constituye domicilio especial en calle Felix Frias No. 1213, Córdoba, Provincia de Córdoba. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. Córdoba, abril de 2017.-

1 día - N° 95974 - \$ 3401,06 - 21/04/2017 - BOE

### IM PARKING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: IM PARKING Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha del Instrumento de Constitución: 20/02/2017 acta N° 1 del 20/02/2017 ambas con certificación notarial del 20/02/2017 y 21/02/2017, acta N° 3 del 27/03/2017 con certificación notarial del 28/03/2017 y acta N° 4 del 12/04/2017 con certificación notarial del 17/04/2017. Socios: 1) Néstor Javier Etulain, D.N.I. N° 20.552.762 con domicilio en calle Lima N° 1.030, Barrio General Paz de esta Ciudad de Córdoba, casado, de 48 años de edad, argentino, de profesión ingeniero en sistemas, con fecha de nacimiento el día 21/11/1968, 2) Eduardo

Daniel Frank D.N.I. N° 20.337.905 con domicilio en calle Lima N° 1.030, Barrio General Paz de esta Ciudad de Córdoba, casado, de 47 años de edad, argentino, de profesión ingeniero electrónico, con fecha de nacimiento el día 25/08/1968, 3) Esteban Ariel Berelejis, D.N.I. N° 17.155.270, con domicilio en Manzana 89 Lote 5 S/N, Barrio el Balcón de Valle Escondido de esta Ciudad de Córdoba, casado, de 52 años de edad, argentino, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento el día 02/12/1964, 4) Carlos Javier Galander, D.N.I. N° 22.562.462, casado, de 44 años de edad, de profesión comerciante, argentino, con fecha de nacimiento el día 06/05/1972, con domicilio real en calle Pasaje Patricio N° 1416, Barrio Crisol de esta Ciudad de Córdoba. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba. Sede: Calle Lima N° 1.030, Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, al desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, compra y venta de inmuebles, alquiler de cocheras, administración de propiedades, constitución de consorcios, fideicomiso y otros de figuras asociativas a los fines de la concreción de desarrollos inmobiliarios a tal fin la sociedad tiene plena capacidad para la realización de todo tipo de actividades que directamente tengan relación con el objeto de la sociedad. Plazo: 50 años, a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital Social: \$ 50.000; dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u de valor nominal, suscriptas Carlos Javier Galander, 2.000 cuotas sociales; Nestor Javier Etulain 1.667 cuotas sociales, Esteban Ariel Berelejis 1.000 cuotas sociales y Eduardo Daniel Frank 333 cuotas sociales. Suscripción: El capital suscrito es integrado (\$ 12.500) en dinero en efectivo en el equivalente al veinticinco por ciento (25%) Administración y Representación: a cargo de Esteban Ariel Berelejis con el cargo de gerente. Fiscalización: A cargo de los socios.- Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzgado de 1° Inst. y 7° Nominación Civ. y Com. (Concursos y Sociedades N° 4).- Expte. N° 2965627/36. Fdo.: 18/04/2017.- Dra. María Noel Claudini. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 96026 - \$ 2351,74 - 21/04/2017 - BOE

#### KEBLAR S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 15 días del mes de Marzo de 2017 se designan nuevas Autoridades quedando formado el directorio de KEBLAR S.A de la siguiente manera: Sr Juárez Luis Alberto DNI: 16.014.474 como Presidente y la Sra. Fernández Alicia An-

tonia DNI: 18.204.150 como Directora Suplente, todos por el termino de 3 ejercicios, se aprobó por unanimidad.

1 día - N° 96285 - \$ 314,04 - 21/04/2017 - BOE

#### TELCOR EQUIPAMIENTOS S.R.L

Constitución: 11-06-2015. Socios: FACUNDO SORIA REYES con domicilio en calle Victoria Ocampo N° 4805 B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de 18 años de edad, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 40.404.614, y el Señor GUSTAVO RAUL SORIA , con domicilio en calle Roberto Cayol N° 3415 B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de 47 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 20.073.199. Plazo: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: comercialización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros ya sea al por mayor y/o menor de: Compra y venta de Maquinas, Equipos, Accesorios y herramientas para Talleres Mecánicos, Gomerías, Ferreterías y comercios relacionados o similares a los mencionados. También podrá realizar la sociedad la exportación e importación de los productos que provee, en todos los casos sin distinción de marcas, características ni modelos, pudiendo hacerlo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. La sociedad podrá ejercer la representación y/o distribución de marcas y/o productos específicos atinentes a su giro comercial. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Podrá la sociedad formar parte de otras sociedades, establecer alianzas, U.T.E., o cualquier otro tipo de agrupamiento empresario que le permitan favorecer el desarrollo de la empresa. Ejercicio social: El cierre del ejercicio será el día 31 de Diciembre de cada año. Seguidamente por Acta N° 1 de fecha 10 de marzo del 2017 se modificó el contrato social el que ha quedado redactado de la siguiente manera: DOMICILIO SOCIAL: en calle Boulevard Las Heras 773, Local "A" Córdoba capital; CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en treinta (30) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000), de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Gustavo Raúl Soria la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000), que representan dieciséis (16), cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000), y el Sr. Facundo Soria Reyes la suma de Pesos Catorce Mil (\$ 14.000), que representan catorce (14) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000). Estas cuotas los socios las integran en efectivo y conforme a lo previsto por el art. 149 de la Ley General de Sociedades; ADMINISTRACIÓN: La

dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el Sr. Gustavo Raúl Soria, en el carácter de socio gerente quien ejercerá el cargo por el término de cincuenta años (50). Of. 16 de Marzo de 2017, Cba. JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC.

1 día - N° 95440 - \$ 1080,78 - 21/04/2017 - BOE

#### NOVATERRA S.R.L.

#### LAS VARILLAS

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 18/11/2016. Integrantes: Juan Manuel Mallo, Argentino, estado civil casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 27.034.806, con domicilio en Leopoldo Lugones N° 173 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, Darío Salome, estado civil casado, Veterinario, DNI N° 21.564.196, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 185, de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba.- Denominación: "NOVATERRA S.R.L.". Domicilio: calle Martín Fierro esquina Liniers de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades a) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos, intermediación y consignación de productos y subproductos y de insumos de aplicación a la actividad agropecuaria, cerealera y oleaginosos, producción y multiplicación de semillas y ventas de las mismas. b) Ganaderas: Explotación ganadera en sus modalidades de cría, engorde e invernada, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, explotación de cabañas para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. c) Agrícolas: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. d) Servicios agropecuarios: movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. e) De nutrición, genética y sanidad animal: Elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de alimentos balanceados, suplementos, concen-

trados y aditivos, forrajes, alfalfa henificada, pellet de alfalfa deshidratada, alfalfa deshidratada picada en cubos, paja o rastrojos de cereales u oleaginosas henificadas en fardo o rollos, productos relacionados con mezclas (concentrados, premezclas y núcleos) de vitaminas, minerales, aminoácidos, sales minerales, minerales quelatados, antioxidantes, promotores de crecimiento, prebióticos, probióticos, medicamentos de uso veterinario, antibióticos, enzimas, saborizantes, aromatizantes, levaduras, secuestrantes e micotoxinas, aluminosilicatos, ácidos orgánicos, y cualquier otro producto o sub-producto destinado a la alimentación de bovinos, caprinos, equinos, ganado asnal y mular, ovinos, porcinos, roedores, conejos y otras especies plíferas, aves, peces, crustáceos, canes, felinos y toda otra especie que sea aprobada por el Organismo Nacional Responsable para la comercialización de su carne, huevos, cuero, piel y pelo o destinados a compañía. Compra, venta, importación y exportación de semen y embriones congelados de animales, aplicación de biotecnología, inseminación artificial y trasplante embrionario.

f) De Transporte: Transporte de maquinarias e implementos agrícolas, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes. Transporte de mercaderías e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, servicios de grúas y de autoelevadores. Transporte y traslado de vehículos. Movimientos de cargas y servicios logísticos a empresas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. La sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficio exclusivo de alguno de los Socios o de terceros, sin previo consentimiento expreso y por escrito de la totalidad de los socios, cualesquier actos realizados violando esta prohibición serán nulos de nulidad absoluta y no podrán obligarla, aunque obligarán al Socio que se extralimitó en su mandato y se considerará causal de exclusión de la sociedad Plazo de duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000) que se divide en mil (1.000) cuotas iguales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Juan Manuel Mallo el cincuenta (50%) del Capital Social, es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), que representan quinientas (500) cuotas y el señor Darío Salome el cincuenta por ciento (50%), es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), que representan quinientas (500) cuotas. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando

el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Reunión de Socios con el voto favorable de más de la mitad del capital social aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, en el veinticinco por ciento (25 %), siendo el restante setenta y cinco por ciento (75 %) a integrar dentro del plazo de 24 meses a la fecha del presente contrato.- La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente designado por la Reunión de Socios y durará cinco años en el cargo, pudiendo ser reelegible.- Se designa en este acto al socio Juan Manuel Mallo, Argentino, estado civil casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 27.034.806, con domicilio en Leopoldo Lugones N° 173 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, quién actuará en calidad de socio-gerente, y actuará en forma individual, con la amplitud que determina la Ley de Sociedades. Será necesario para obligar a la Sociedad que figure la firma del Gerente acompañada del sello indicativo de la razón social y el nombre del firmante y cargo que ocupa (Gerente). - Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.- Juzg. de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas.

1 día - N° 95513 - \$ 2662,32 - 21/04/2017 - BOE

**DONJA S.R.L.**

**LAS VARILLAS**

### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Fecha de Constitución: 13/10/2016. Integrantes: Juan Manuel Pedrotti, DNI. 27.701.680, nacido el día 14 de Febrero de 1980, argentino, soltero, Comerciante, con domicilio real en Bolivia N° 365 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y el Sr Luis Sebastián Cataldo, DNI. 26.089.558, nacido el día 15 de Noviembre de 1977, divorciado, argentino, Comerciante, con domicilio real en Oncativo N° 140 Dpto 3 de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba.-Denominación: "DONJA S.R.L." Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Bolivia N° 365 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior:

INDUSTRIALES: la explotación de la gastronomía en todas sus ramas y etapas de la industria alimentaria, en todas sus fases; de la industria del frío, en cuanto signifique el almacenamiento en frío, de todo tipo de artículos, alimentos y materias primas, en especial frutas, aves, huevos, lácteos, quesos, carnes de todo tipo, chacinados, embutidos, fiambres, como así también la fabricación, compra-venta, locación, leasing, de maquinarias, y/o cualquier tipo de instrumento que sirva a esos fines.- SERVICIOS: servicios de preparación, elaboración y/o distribución de comidas para empresas, instituciones públicas, privadas o mixtas, eventos (incluye el servicio de catering, suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, comidas para hospitales, colegios, escuelas, hogares de ancianos, jardines de infantes.) COMERCIALES: compraventa de toda la materia prima, todos los productos logrados con el objeto industrial señalado en el apartado anterior; la instalación y explotación por sí o por terceros o asociados de bocas de venta, mercados, supermercados y/o todo otro sistema de comercialización que se estime conveniente para los negocios sociales; la compraventa, importación, exportación, y distribución de materias primas, mercaderías y maquinarias en general, relacionadas con su objetivo.- comercialización importación, y exportación al por mayor y/o al por menor de productos lácteos, alimenticios, agroindustriales e industriales relacionados con la alimentación, como así también la prestación de mantenimientos y/o de servicios conexos a los mismos.- Ejercitar el negocio de la intermediación mediante el cobro de comisiones, la aceptación de consignaciones, y/o representaciones o de mandatos, accesoriamente y siempre que se relacione con su objetivo principal.- Concesionar el servicio objeto de la presente a comedores industriales públicos y privados, servicios de catering y compraventa de productos alimenticios.- Se deja constancia que de las actividades mencionadas precedentemente son meramente enunciativas y no taxativas.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. La sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficio exclusivo de alguno de los Socios o de terceros, sin previo consentimiento expreso y por escrito de la totalidad de los socios, cualesquier actos realizados violando esta prohibición serán nulos de nulidad absoluta y no podrán obligarla, aunque obligarán al Socio que se extralimitó en su mandato y se considerará causal de exclusión de la sociedad. Plazo de duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS

a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000) que se divide en mil (1.000) cuotas iguales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Juan Manuel Pedrotti el ochenta por ciento (80%) del Capital Social, es decir la suma de pesos ochenta mil ( \$ 80.000), que representan trescientas cuarenta (800) cuotas y el señor Luis Sebastián Cataldo el veinte por ciento (20%), es decir la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), que representan doscientas (200). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Reunión de Socios con el voto favorable de más de la mitad del capital social aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, en el veinticinco por ciento (25 %), siendo el restante setenta y cinco por ciento (75 %) a integrar dentro del plazo de 24 meses a la fecha del presente contrato.- La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente designado por la Reunión de Socios y durará cinco años en el cargo, pudiendo ser reelegible.- Se designa en este acto al socio Sr. Juan Manuel Pedrotti, DNI. 27.701.680, nacido el día 14 de Febrero de 1980, argentino, soltero, Comerciante, con domicilio real en Bolivia N° 365 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, quién actuará en calidad de socio-gerente, y actuará en forma individual, con la amplitud que determina la Ley de Sociedades. Será necesario para obligar a la Sociedad que figure la firma del Gerente acompañada del sello indicativo de la razón social y el nombre del firmante y cargo que ocupa (Gerente). - Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.- Juzg. de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas.

1 día - N° 95514 - \$ 2443,45 - 21/04/2017 - BOE

**"FOX DE SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

**VILLA MARIA**

**ACTA DE MODIFICACIÓN DEL  
CONTRATO SOCIAL**

En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los diecisiete días del mes de febrero de 2.017, se reúnen

los socios que integran la Sociedad "FOX DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha veinticinco de Junio de 2010, bajo Matrícula N°: 13.093- B, los señores socios FRANCO MIGUEL GENOVESE, D.N.I N°: 30.507.561, argentino, mayor de edad, soltero, profesión comerciante y el Sr. MIGUEL ANGEL GENOVESE, D.N.I N° : 08.363.525, argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante. Acto seguido, Franco Miguel Genovese y Miguel Ángel Genovese, únicos socios de la sociedad FOX S.R.L., constituido en la sede social sita en calle Avenida Carranza N° 388 esquina 25 de mayo de la localidad de Villa nueva, Provincia de Córdoba, siendo las 18 horas, resuelven por unanimidad modificar el objeto del Estatuto Social.- Por tal motivo en este mismo acto los socios reunidos en Asamblea dejan establecido el nuevo objeto social de FOX S.R.L., debiendo modificarse tal circunstancia en la cláusula Tercera del Estatuto Social, la que quedara redactada de la siguiente manera: TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: I) Alquiler de contenedores y depósitos, transporte de los mismos, movimientos de escombros, tierra y demás elementos de la construcción, movimiento de suelo, compactación y extracción. II) Compra y venta de escombros, tierra, ladrillos, piedra y demás elementos de la construcción. III) Adquisición, venta, permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. IV) Importaciones y exportaciones de productos y materias primas, manufacturadas o no relacionadas con el campo de la construcción, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. V) El desarrollo de parcelaciones, loteos o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales, etc. VI) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. VII) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. VIII) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado

y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. IX) Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. X) Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. XI) Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. XII) La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. XIII) La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras e edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. XIV) La realización de obras públicas o privadas de Vialidad, Hidráulicas, Arquitectura y Electromecánica. Acto seguido se da por terminada esta Acta, firmando las partes de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, una para cada una de las partes intervinientes y la restante para iniciar los trámites de inscripción por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

1 día - N° 95682 - \$ 1750,72 - 21/04/2017 - BOE

**CLP BRAND S.R.L.**

**ACTA N° 3**

En la ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de ABRIL del 2017, se reúnen los socios de CLP BRAND S.R.L. 1.- Modificación del contrato social cláusula tercera en cuanto al objeto social, que quedara redactada de la siguiente manera: Clausula tercera: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros la fabricación comercialización, consignación, permuta, locación distribución, colocación, importación y exportación por mayor y por menor en toda la República Argentina y en el extranjero de: artículos tecnológicos, electrodomésticos, telefónicos y de telecomunicaciones existentes o futuras, sus partes, repuestos, accesorios y materias primas. La fabricación, producción e industrialización, en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con artículos tecnológicos, electrodomésticos, telefónicos y de telecomunicaciones. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos,

elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con artículos tecnológicos, electrodomésticos, telefónicos y de telecomunicaciones, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de las materias primas y componentes de los mismos como también todos aquellos repuestos, accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. También podrá la sociedad realizar exportación e importación de los productos elaborados y/o adquiridos a terceros y las materias primas, sin distinción de marcas, características ni modelos, pudiendo hacerlo por cuenta propia o de terceros y/o asociada a estos. La sociedad podrá ejercer la representación y/o distribución de marcas y/o productos específicos atinentes a su giro comercial. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Podrá la sociedad formar parte de otras sociedades, establecer alianzas, U.T.E., o cualquier otro tipo de agrupamiento empresario que le permitan favorecer el desarrollo de la empresa, a la venta al por mayor de artículos de librería y papelería, también en lo que respecta a la actividad de compra de materiales de la construcción y corralón. Juzgado de 1<sup>a</sup> Ins. y 52<sup>a</sup> Nom. Sec. 8.

1 día - N° 95823 - \$ 975,86 - 21/04/2017 - BOE

### **CHACINADOS JUAN CRUZ SRL**

#### **CAMILO ALDAO**

En Camilo Aldao, a los 12 días del mes de febrero de 2015, Norma Gladis COGNIGNI, argentina, casada, comerciante, DNI. N° 14.086.369, nacida el 19 de enero de 1960, domiciliada en Rioja 1050 de Camilo Aldao, Ezequiel Domingo MATURAN, argentino, soltero, comerciante, DNI. N° 29.684.954, nacido del 8 de agosto de 1982, domiciliada en Rioja 1.050 de Camilo Aldao, Vanesa Lujan MATURAN, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 31.223.009, nacida el 31 de agosto de 1984, domiciliada en Rioja 1050 de Camilo Aldao y Juan Domingo Evan MATURAN, argentino, casado, comerciante, DNI. N° 10.989.442, nacido el 7 de febrero de 1954, domiciliada en Rioja 1050 de Camilo Aldao.- Constituyeron la sociedad que girará bajo la denominación de CHACINADOS JUAN CRUZ Sociedad de Responsabilidad Limitada. Con domicilio en San Martín 1620 de Camilo Aldao. El término de duración será de setenta y cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa la compra,

venta de ganado bovino, ovino, equino, porcino y aves; faenado o en pie, matanza de hacienda, troceo y envasado, fabricación de grasa y aceite cárnica, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos de consumo público.- Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por la legislación vigente, y la distribución y venta en el mercado interno y externo, de todo tipo de productos alimenticios.- Depósito: el depósito de productos y mercaderías, inclusive depósitos fiscales. Servicios: representación de terceros, alquiler de equipos para la realización de transporte de toda clase y todos los servicios vinculados al comercio exterior.- Agropecuaria: mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos ganaderos y/o prestaciones de servicios para terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tambera, compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de todos sus frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación ganadera e insumos de la misma.- La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá adquirir, enajenar, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales, nacionales, provinciales y/o municipales; y/o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de la Provincia de Córdoba, y realizar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- El capital social se fija en la suma de pesos Cien mil con cero centavos (\$ 100.000,00),

divididos en mil (1.000), cuotas de Pesos cien con cero centavos (\$ 100,00), cada una, de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Norma Gladis COGNIGNI, suscribe ciento cincuenta cuotas de capital, Ezequiel Domingo MATURAN, suscribe trescientas cincuenta cuotas de capital, Vanesa MATURAN, suscribe ciento cincuenta cuotas de capital y Juan Domingo Evan MATURAN, suscribe trescientas cincuenta cuotas de capital. Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas sociales haya suscripto e integrado. La administración y representación a cargo de un socio gerente, que será electo en reunión de socios que representen la mayoría del capital social. La duración en el cargo será de cuatro años y podrá ser reelecto. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente queda facultado para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Cuarta del presente contrato. Cuando para la realización de su actividad necesite comprometer bienes de la sociedad con garantías prendarias o hipotecarias o firmar avales en nombre de la misma, necesitará la autorización de la totalidad de los componentes del capital social.- Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período al Socio Ezequiel Domingo MATURAN.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.-

1 día - N° 95917 - \$ 2482,15 - 21/04/2017 - BOE

### **COX PRODUCCIONES S.R.L.**

#### **RIO TERCERO**

### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

CONSTITUCIÓN: 1).- SOCIOS: Gastón Fabricio Ghinamo, nacido el 16/09/1988, de 28 años de edad, soltero, argentino, de profesión Contador Público y Comerciante, domiciliado en Pedro B Palacios N° 77 de la Ciudad de Almagre, Pcia. de Cba., DNI 33.705.992, y Martín Elieel Osella, nacido el 24/02/1990, de 27 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domi-

ciliado en Av. San Agustín N° 493 de la Ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba., DNI 34.965.448. 2).- FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 01/03/2017. 3).- DENOMINACIÓN: "COX PRODUCCIONES S.R.L." 4).- DOMICILIO SOCIAL: Pedro B. Palacios N° 77, Almafuerde, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Pcia. de Cba., República Argentina. 5).- OBJETO SOCIAL: I) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, a saber: La organización, producción y dirección de: a) eventos empresariales, sociales, culturales, recreativos; b) fiestas temáticas, bailables, recitales, raves; c) conciertos tanto privados como públicos. Entiéndase este tipo de eventos precitados en los puntos a), b) y c) tanto de carácter público como privado, a realizarse tanto en horarios diurnos como así también nocturnos, y en espacios privados y/o públicos habilitados a tales fines por la autoridad de contralor, y tales como clubes, estadios, plazas, anfiteatros, playas y/o espacios afines.- II) La contratación de artistas y/o compañías de artistas, y la consiguiente organización, dirección y producción de las presentaciones y/o funciones de los mismos tanto de carácter público como privado, a realizarse tanto en horarios diurnos como así también nocturnos, y en espacios privados y/o públicos habilitados a tales fines por la autoridad de contralor, y tales como clubes, estadios, plazas, anfiteatros, playas y/o espacios afines.- III) La realización o prestación de servicio técnico, servicio de organización y producción de eventos, asesoramiento en el rubro, locación de equipos, consolas y demás insumos, materiales o maquinarias para locales nocturnos, boliches, salones de fiesta, bares, pubs, restaurants, "night clubs" y/o lugares públicos habilitados a tales efectos. A los efectos de la realización de las actividades precitadas, en los puntos I), II) y III), la presente sociedad ostenta plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también para el ejercicio de comisiones, consignaciones, licencia, representaciones y mandatos vinculados, directa e indirectamente con el objeto social.- IV) La sociedad tendrá asimismo también por objeto, y sin perjuicio de lo antes manifestado, la realización por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, consignación, depósito, distribución, exportación e importación, todo ello a nivel mayorista o minorista, de productos obtenidos de la elaboración, transformación, procesamiento, combinación, mezcla, balanceado o cualquier clase de proceso que se aplique, a los productos y sus derivados, de productos, subproductos y derivados, relaciona-

dos con la realización de todo tipo de eventos. La comercialización en todas sus formas de productos tales como alimentos, bebidas, insumos, y todo tipo de bienes relacionadas con la actividad de la producción de eventos; Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados y por crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras; Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones y Mandatarias: Mediante la administración de negocios por cuenta de terceros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, asesoramiento y como administrador fiduciario en los términos y con los alcances previstos en la Ley 24.441.- Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen con su objeto, dentro de las normas legales y estatutarias que la rijan. 6).- PLAZO DE DURACIÓN: Treinta (30) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7).- CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000,00), representado en 1.000 cuotas sociales de valor nominal \$100,00 cada una, que suscriben: Gastón Fabricio Ghinamo, 500 cuotas y Martín Eliel Osella, 500 cuotas. Integración de Capital: 25% en efectivo y en acto de constitución, conforme proporciones de participación de socios, y 75% restante dentro de 2 años a partir de suscripción de contrato constitutivo 8).- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios Gastón Fabricio Ghinamo y Martín Eliel Osella, en el carácter de Socios Gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 9).- EJERCICIO SOCIAL: cerrará el día 30 de Abril de cada año. Autos: "COX PRODUCCIONES S.R.L. - INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO" Expte. N°: 3495282. Juzgado 1° Inst. C. C. Fam. 2° Nom. C. C. C. F. Sec. N°3, de Río Tercero.-

1 día - N° 95952 - \$ 2332,51 - 21/04/2017 - BOE

#### IMPORT PUERTO PADRE S.A.

Por Acta de As. Ord. y Extraord del 12/04/2017, Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente. Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, y

Dir. Suplente: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428; Designa Directorio por 3 Ejerc: Presidente: Néstor Jesús Acosta Ibáñez, DNI: 12.745.647, Dir. Suplente: Gustavo Javier Almada, DNI: 21.402.167, Prescinde de Sindicatura. Modifica el Artículo 3: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) - Fabricación, representación, consignación, distribución, comercialización reparación, venta, importación y exportación de productos procesados tecnológicamente, ya sean propios o de terceros, de los denominados leds, solares, eólicos, hidráulicos, fotovoltaicos, generadores, transformadores y convertidores de energías tradicionales y/o alternativas y las que derive en la generación, transformación y conversión de energías.- b) - Explotación y representación de patentes de invención de marcas propias o de terceros, nacionales o extranjeras.- c) - Instalación de plantas de biodiesel y/o biocombustibles, la clarificación de aceites y grasas animales no comestibles y la refinación e hidrogenación o endurecimiento de aceites y grasas.- d) - Explotación de agro-servicio, expendio de gas natural, comprimido o envasado, estaciones de servicios con todos los rubros de explotación que la comprenden.- e) - Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la adquisición, venta, permuta, locación, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, fideicomisos y leasing.- f) - La explotación, en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, mediante el cultivo de cereales, oleaginosas, y otras plantaciones de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos y recuperación de tierras áridas, cría, engorde de ganado y/o tambos, realización de trabajos de siembras y/o cultivos de las especies vegetales, henificación y silaje. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cambio de Domicilio, Sede Social a Av. Ejército Argentino N° 9520, Loma de la Carolina, Lote 9, Manzana 60, de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg.

1 día - N° 95962 - \$ 1030,04 - 21/04/2017 - BOE

#### P & S SOLUCIONES S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN - INSCRIPCIÓN EN EL RPC

Contrato Constitutivo: 20/12/2016. Socios: Sr. PABLO DARIO MORENO, D.N.I.: 23.197.710, 43

años, argentino, comerciante, soltero, Y la Srta. SILVANA MARIEL VERA, D.N.I.: 22.123.218, 45 años, argentina, comerciante, soltera, ambos domiciliados en calle Tokio N° 177 de Barrio las Vertientes, ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, Denominación social: "P & S SOLUCIONES S.R.L." Sede y domicilio legal: calle Artigas N° 188, barrio Sol y Lago, de la ciudad de Carlos Paz, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Prestar el servicio asesoría, instalación, supervisión y mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, para todo tipo de maquinaria, aparatos electrónicos, eléctricos y electromecánicos. B) Compra, Venta, Arrendamiento, Comisión, Consignación y Distribución de todo tipo de accesorios, refacciones, aparatos y aditamentos mecánicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos para uso industrial, comercial, escolar y doméstico. También podrá realizar accesoriamente y siempre que se relacionen con su objeto las siguientes actividades: C) Comerciales: Mediante la Importación, Exportación, Compra, Venta, Publicidad de todo tipo de mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros. D) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. E) La creación y explotación de restaurantes, y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico y servicio de catering, organización de eventos, decoración y ambientación de interiores y exteriores. En materia gastronómica podrá dedicarse a la explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. En cumplimiento con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social, y para tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó este estatuto. Plazo de Duración: 30 años desde su inscripción en el RPC. Capital social: \$50.000. Los socios integran en este acto el 25% de sus respectivos aportes, en efectivo, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a 1 años computados a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Administración: La adm. y repr. de la Sociedad estará a cargo del Sr. PABLO DARIO MORENO, quien revestirá el carácter de socio gerente, con mandato por tiempo indefinido. Fecha de cierre del ejercicio:

31/12 de cada año. Juzg. 1ª INST C.C.26ª. Expte N° 2942565/36.

1 día - N° 95975 - \$ 1180,54 - 21/04/2017 - BOE

#### **GEMINIANO S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2015 se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: presidente la Sra Melgarejo Liliana DNI 16.408.976 , como vicepresidente a la señora Estela del Valle Melgarejo DNI 13.681.865; como Directora titular a Srta Laura Moroni Melgarejo, DNI 38.647.426 y como Director Suplente a la señor Roberto Daniel Garcia DNI 12.745.305.

1 día - N° 95874 - \$ 115 - 21/04/2017 - BOE

#### **ARGATIAYA PRODUCCIONES S.A.**

Por Acta de As. Ord. y Extraord. del 05/04/2017. Aprueba Renuncia y Gestión del Direct., Pte. Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Dir. Supl: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428; Designa Directorio por 3 Ejerc: Presidente: Héctor Gabriel Herrera, DNI: 18.040.509. Dir. Suplente: Elsa Yolanda Alvizo, DNI: 16.506.872. Prescinde de la Sindicatura.- Modifica Art. 1: La Sociedad se denomina, LOGISEXPRESS S.A. con Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Cambio de Domicilio, Sede Social a Nazaret N° 3182, 2º P, Of. N° 25, Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg.

1 día - N° 96053 - \$ 205,73 - 21/04/2017 - BOE

#### **VETAM S.R.L.**

#### **LAS ARRIAS**

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y de Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N°2, en autos caratulados "VETAM S.R.L.- Inscripción en Reg.pub.comercio (Expte. 3328325), se hace saber que por Contrato Social Constitutivo de fecha 20/10/2016 se ha constituido la siguiente sociedad. Socios Maria Elena Gelso, DNI 23832377, de 42 años, profesión comerciante, divorciada, con domicilio en Rosario N° 1628 Villa Carlos Paz y Agustina Soledad Adorati, DNI 40205125, de profesión estudiante, soltera con domicilio en calle Rosario N° 1628 Villa Carlos Paz. Denominación: VETAL S.R.L. Domicilio social: 9 de Julio s/n de la localidad de Las Arrias Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: El objeto de la sociedad será por cuenta propia, o por terceros, o asociada a terceros, 1) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la

agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semillas, viveros, a la fruticultura; cría, internada, mestización, y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, 2) Explotación de cabañas, Administración de Cabañas y Centros Genéticos, Comercialización de Genética, criaderos, pasturas y cultivos. 3) Forestación: explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de la madera; forestación y reforestación; recuperación de tierras áridas y semiáridas; y las necesarias operaciones comerciales sobre esos bienes y su producción. 4) Industrial: elaboración e industrialización de aceites y grasas animales comestibles, y de todo tipo de productos alimenticios; elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. 5) Comerciales: compra, venta importación, y exportación de los productos mencionados ut-supra (ganaderos, agrícolas, químicos y sus precursores) 6) Minería: Explotación, cateo y extracción de minerales; extracción de tierra, arena, canto, rodado y toscas. podrá establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. Asimismo podrá otorgar franquicias en las condiciones y modalidades determinadas por el órgano social. Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) que se divide en 100 (cien) cuotas iguales de pesos un mil quinientos (\$1.500) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora MARÍA ELENA GELSO setenta (70) cuotas por la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000). La Srta. AGUSTINA SOLEDAD ADORATI treinta cuotas (30), por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000). El capital social suscripto se integra en el veinticinco (25%) por ciento del total del capital social en efectivo, representando la suma de treinta y siete mil quinientos (\$37.500,00). El saldo se integrará en el plazo de dos (2) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. EDGARDO ADRIAN ADORATI, Documento Nacional de Identidad N° 17.639.855, argentino, 50 años de edad, divorciado, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio s/n de la localidad de las Arrias, provincia de Córdoba, en calidad GERENTE TITULAR quien se encuentra pre-



sente en este acto, manifestando que no se encuentra inhibido para ejercer el cargo propuesto y firma aceptando la designación efectuada. Se designa como GERENTE SUPLENTE a la Sra. MARIA ELENA GELSO Documento Nacional de Identidad N° 23.832.377 la que manifiesta que no se encuentra inhibida para desempeñar el cargo propuesto, quien actuará en caso de impedimento o imposibilidad para actuar del GERENTE TITULAR. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente quien ejercerá sus funciones en forma individual. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital social, esta quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2) de la ley de sociedades, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Cierre ejercicio económico: 31 del mes de diciembre de cada año

1 día - N° 96144 - \$ 3694,08 - 21/04/2017 - BOE

## **ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

### **ARROYITO**

## **EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. CLASES 10 Y 11**

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), con domicilio legal en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, X2434DNE Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, una sociedad anónima de industria y comercio constituida bajo las leyes de la República Argentina, en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, el 30 de diciembre de 1961, por un período de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y autorizada para funcionar por el Superior Gobierno de Córdoba, según Decreto N° 2902, serie "A" dictado el 24 de julio de 1961, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, a los folios 6 a 37, Protocolo N° 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, el 19 de enero de 1962, hace saber que en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, a ser emitidas en una o más clases, por un monto máximo acumulado en circulación de hasta dólares estadounidenses ochocientos millones (U\$S 800.000.000) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"), constituido de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2010 y por la Asamblea Ordina-

ria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de noviembre de 2014, así como por lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones del 17 de diciembre de 2009, del 3 de agosto de 2010, del 12 de octubre de 2010, del 23 de octubre de 2014 y del 13 de julio de 2015, resolvió la emisión de nuevas obligaciones negociables. Las obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa cuentan con la autorización de oferta pública otorgada por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante la Resolución N° 17.849 del 30 de octubre de 2015. El Directorio de la Sociedad, en su reunión del 18 de abril de 2017, de conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, aprobó la emisión de la clase 10 de obligaciones negociables (las "Obligaciones Negociables Clase 10") y la emisión de la clase 11 de obligaciones negociables (las "Obligaciones Negociables Clase 11"), ambas con garantía común y no privilegiada. El monto a emitir de las Obligaciones Negociables Clase 10 será por un valor nominal de hasta pesos cien millones (\$ 100.000.000), ampliable hasta la suma de pesos mil quinientos millones (\$ 1.500.000.000), en forma conjunta con las Obligaciones Negociables Clase 11, o un mayor valor según lo determine cualquiera de las personas autorizadas por el Directorio de conformidad con las Normas de la CNV (los "Subdelegados"). El monto a emitir de las Obligaciones Negociables Clase 11 será por un valor nominal de hasta pesos cien millones (\$ 100.000.000), ampliable hasta la suma de pesos mil quinientos millones (\$ 1.500.000.000), en forma conjunta con las Obligaciones Negociables Clase 10, o un mayor valor según lo determine cualquiera de los Subdelegados. Las Obligaciones Negociables Clase 10 tendrán un plazo de vencimiento de hasta 24 meses a computar desde la fecha de su emisión o aquel plazo que determine cualquiera de los Subdelegados. Las Obligaciones Negociables Clase 11 tendrán un plazo de vencimiento de hasta 48 meses a computar desde la fecha de su emisión o aquel plazo que determine cualquiera de los Subdelegados. Las Obligaciones Negociables Clase 10 y las Obligaciones Negociables Clase 11 devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa fija y/o a una tasa variable nominal anual equivalente a la suma de la tasa BADLAR Bancos Privados, cuya definición se encontrará en el suplemento de precio, más un margen aplicable, a determinar por uno de los Subdelegados y serán abonados en forma trimestral o en aquella otra forma que determine uno de los Subdelegados. Las amortizaciones de las Obligaciones Negociables Clase 10 y de las Obligaciones Negociables Clase 11

se efectuarán en uno o más pagos según lo determine uno de los Subdelegados. Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 10 y de las Obligaciones Negociables Clase 11 serán destinados a uno o más de los destinos establecidos en el artículo 36 de la Ley N° 23.576 para su aplicación en la República Argentina, según oportunamente lo determine uno de los Subdelegados. El objeto social es el siguiente: "La Sociedad por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) Continuar sin interrupción el giro en el comercio de golosinas, caramelos y dulces de la actual sociedad "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y de su antecesora "ARCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" b) Elaborar, comprar, fraccionar, envasar y efectuar todo acto referente a la comercialización de toda clase de alimentos y sus derivados, productos derivados de la harina, golosinas, caramelos, confituras, bebidas analcohólicas, helados, productos lácteos y sus derivados, chocolate y sus derivados, cacao y sus derivados y polvos listos para preparar alimentos y bebidas, como así también los insumos y materias primas para su fabricación, y todo lo referente a su comercialización. c) Realizar actividades agrícolas, ganaderas y tamberas, como también actividades agroindustriales. d) Fabricar, industrializar y/o comercializar, incluyendo la impresión, el laminado, el tratamiento y el fraccionamiento, toda clase de papeles, películas, aluminios, cartones, envases y películas termoplásticas obtenidas por extrusión, sus tratamientos de superficie y su correspondiente impresión con eventual tratamiento del material impreso. e) Fabricar, industrializar y/o comercializar toda clase de máquinas, herramientas y repuestos. f) Realizar operaciones inmobiliarias y construcciones urbanas y/o rurales. g) Alquiler de bienes muebles. h) Generar, transmitir, distribuir y/o comercializar energía eléctrica propia o de terceros, y de cualquier tipo de combustibles. i) Realizar toda operación referida a publicidad en todas sus formas y utilizando todos los medios. j) Realizar operaciones financieras y de inversión, mediante aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores negociables ya sean públicos o privados con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. k) Comprar, vender, exportar y/o importar juguetes necesarios para la elaboración y/o promoción de los productos que se fabrican, industrializan y/o comercializan. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y con-

tratos que se relacionen con su objeto, importar y exportar y ejercitar representaciones, explotar patentes de invención, licencias comerciales, marcas de fábrica y/o de comercio, comisiones, mandatos y consignaciones". La actividad principal desarrollada a la fecha por la Sociedad es la elaboración y comercialización de golosinas y chocolates. El capital suscrito e integrado de la Sociedad es de \$ 700.000.000; siendo su patrimonio al 31 de diciembre de 2016 de \$ 4.521.523.527. A la fecha de este aviso, la Sociedad no tiene emitidos debentures. El 9 de noviembre de 2010 se emitió la clase 1 de Obligaciones Negociables por un valor nominal de U\$S 200.000.000 y vencimiento el 9 de noviembre de 2017, que fue cancelada íntegra y anticipadamente en virtud de una oferta de compra y la recompra con lo producido de la clase 9 de Obligaciones Negociables emitida el 6 de julio de 2016; a su vez el 22 de julio de 2013 se emitieron las clases 2 y 3 de Obligaciones Negociables por un valor nominal de \$ 140.000.000, y vencimiento el 22 de enero de 2015, y \$ 160.000.000 y vencimiento el 22 de julio de 2016, respectivamente, habiendo sido la clase 2 amortizada íntegramente el 22 de enero de 2015 y la clase 3 amortizada íntegramente el 22 de julio de 2016; el 17 diciembre de 2013 se emitieron las clases 4 y 5 de Obligaciones Negociables por un valor nominal de \$ 111.823.333, y vencimiento el 17 de junio de 2015, y \$ 388.176.667 y vencimiento el 17 de diciembre de 2016, respectivamente, habiendo sido la clase 4 amortizada íntegramente el 17 de junio de 2015 y la clase 5 amortizada íntegramente el 17 de diciembre de 2016; el 15 de julio de 2014 se emitieron las clases 6 y 7 de Obligaciones Negociables por un valor nominal de \$ 184.447.777, y vencimiento el 15 de enero de 2016, y \$ 315.552.223 y vencimiento el 15 de julio de 2017, respectivamente, habiendo sido la clase 6 amortizada íntegramente el 15 de enero de 2016; el 15 de junio de 2015 se emitió la clase 8 de Obligaciones Negociables por \$ 500.000.000 y vencimiento el 15 de junio de 2017; y el 6 de julio de 2016 se emitió la clase 9 de Obligaciones Negociables por un valor nominal de U\$S 350.000.000 y vencimiento el 6 de julio de 2023. La Sociedad otorgó avales a favor de sus controladas Arcor USA Inc. y Arcor AG (S.A. Ltd.) por U\$S 7.000.000 y € 3.000.000, respectivamente.

1 día - N° 96194 - \$ 6930 - 21/04/2017 - BOE

#### **HIDRABAT SA**

Constitución de fecha 23/01/2017 y acta ratificativa y rectificativas de fecha 21/03/2017. Socios: 1) Esteban Martín Bullano, D.N.I. N° 34456895, CUIT/CUIL N° 20344568953, nacido el día

14/08/1989, estado civil Soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Roland Ross 7856 casa 3, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Francisco Antonio Bullano, D.N.I. N° 36138768, CUIT/CUIL N° 20361387687, nacido el día 26/12/1991, estado civil Soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio real en Roland Ross 7856 casa 3, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 3) María Emilia Bullano, D.N.I. N° 39425505, CUIT/CUIL N° 27394255055, nacida el día 09/01/1996, estado civil Soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Roland Ross 7856 casa 3, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EMB S.A. Sede: calle Roland Ross 7856 casa 3, Barrio Quintas de Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Representación, distribución y venta minorista y/o mayorista, exportar, importar, fabricación y producción de: lubricantes, baterías, neumáticos, motores, grupo electrógenos, motocicletas y componentes hidráulicos, repuestos y accesorios para automotores, máquinas agrícolas, maquinas industriales y maquinas viales; exportar plomo procesado; representación y ventas minorista y/o mayorista, exportar, importar: automotores y maquinarias de todo tipo nacionales o importados; prestar servicio de mecánica general y especializada. Capital: El capital es de pesos ciento dos mil (\$ 102.000), representado por diez mil doscientas (10.200) acciones, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Esteban Martín Bullano, suscribe la cantidad de tres mil cuatrocientas (3400) acciones, por un total de pesos treinta mil cuatrocientos (\$ 34.000); 2) Francisco Antonio Bullano, suscribe la cantidad de tres mil cuatrocientas (3400) acciones, por un total de pesos treinta mil cuatrocientos (\$ 34.000); y 3) María Emilia Bullano, suscribe la cantidad de tres mil cuatrocientas (3400) acciones, por un total de pesos treinta mil cuatrocientos (\$ 34.000). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en

el Registro Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: María Emilia Bullano, D.N.I. N° 39425505; 2) Director Suplente: Esteban Martín Bullano, D.N.I. N° 34456895. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12/2017. Acta Rectificativa y ratificativa de fecha 21/03/2017; los socios proceden a aceptar la modificación propuesta por unanimidad quedando el artículo n° 1 del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1: La sociedad se denomina "Hidratab S.A." Y se ratifica todo el contenido restante del estatuto.

1 día - N° 96490 - \$ 3294,74 - 21/04/2017 - BOE

#### **GIGLI AGROPECUARIA S.A**

#### **BELL VILLE**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2016, en el punto 11 del Orden del Día, se procede a la Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por tres ejercicios, y por unanimidad son designados el Sr. Julio Alberto Gigli como Presidente Director Titular y a la Sra. María José Casas como Director Suplente. En este sentido Julio Alberto Gigli, DNI N° 23.350.572, acepta el cargo de Presidente, y María José Casas, DNI N° 25.588.721, acepta el cargo de Director Suplente. Manifiestan en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que prescriben los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 95168 - \$ 262,92 - 21/04/2017 - BOE

#### **MOBAR S.R.L.**

#### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Fecha de Constitución: 10/01/2017. Socios: FEDERICO ALEJANDRO PASINI, DNI 28.854.301 CUIT 20-28854301-2, nacido el 06/07/1981, de 35 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Licenciado en

Diseño Industrial, con domicilio en Av. Velez Sarfield Nro. 3832, Barrio las Flores, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, de la República Argentina y MARCELO SARMIENTO, DNI 27.655.424, CUIT 20-27.655.424-8, nacido el 03/11/1979, de 37 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en Manzana 34, lote 25 y 26, de Barrio Altos de Manantiales, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre de la República Argentina. Denominación: MOBAR S.R.L. Sede y Domicilio: Av. Cincunvalación Sur "Agustin Tosco" Nro 4986, Barrio Carrara, de la ciudad de Córdoba Plazo: 30 años desde I. R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades ya sea por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero: 1) FABRICACION, COMERCIALIZACION E INSTALACION DE MUEBLES: Fabricación total de muebles: ebanistería, pintura y tapicería. Comercialización al por menor y por mayor de muebles para el hogar, oficina y el comercio. Comercialización e instalación de todo tipo de muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio. Comercialización, distribución y venta de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra de insumos y materias primas para la fabricación de muebles. Asesoría en decoración de interiores. Compra y distribución de telas para muebles y para artículos de decoración. Importación y exportación de telas para muebles y artículos de decoración. Fabricación, comercialización e instalación de muebles y accesorios para colegios, guarderías, hoteles, restaurantes, apartamentos y casas modelos, locales comerciales, oficinas, fábricas y depósitos. Actividades de ingeniería y arquitectura: Remodelación, restauración y construcción de obra nueva. Actividades de ingeniería y arquitectura: Remodelación, restauración y construcción de obra nueva. 3) COMERCIAL: la instalación, explotación, alquiler, compra venta de establecimientos comerciales y maquinarias, destinados a la fabricación, reparación, venta, distribución, importación, exportación, comercialización e instalación, tanto al por mayor como por menor de: muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio. Como asimismo para la fabricación total de muebles: ebanistería, pintura y tapicería. De igual manera podrá realizar trámites de licencias de construcción ante las autoridades competentes. Alquiler de equipos y herramientas para construcción. Participar en licitaciones públicas y privadas para la consecución de contratos de

diseño, construcción, remodelación, decoración ó amoblamiento de espacios residenciales, comerciales, industriales ó institucionales. Realizar trámites de licencias de construcción ante las autoridades competentes. Alquiler de equipos y herramientas para construcción. Participar en licitaciones públicas y privadas para la consecución de contratos de diseño, construcción, remodelación, decoración ó amoblamiento de espacios residenciales, comerciales, industriales ó institucionales. 4) MANDATARIA: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despacho de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir remuneración por dicha intervención, en el país o en el extranjero. 5) IMPORTACION Y EXPORTACION: De mercadería de todo tipo, maquinarias, semovientes, herramientas, repuestos de todo tipo, neumáticos, materia prima, productos, vehículos, motos, objetos electrónicos y electromecánicos del país al extranjero y viceversa. Capital: PESOS CIEN MIL (\$100.000.) Administración, representación y uso de la firma social: Gerente el Sr. Socio MARCELO SARMIENTO, D.N.I. Nro. 27.655.424. Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año. Lugar y Fecha: Córdoba, 5 Abril de 2017.

1 día - N° 94836 - \$ 1745,56 - 21/04/2017 - BOE

#### CTM SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada N°19 del 30/9/11 y N°22 del 30/4/2014 se designó Presidente: Ángel Oscar Miguel, argentino, casado contador, nacido el 11/4/52, DNI 10.269.840, domicilio en Av. Córdoba 966 4º J, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial en Av. La Voz del Interior 6500 B° Los Boulevares, Córdoba. Directora Suplente María Agustina Spalla, argentina, soltera Lic. en Administración nacida el 24/11/82 DNI 29.963.833, domiciliada en Juan Perrín 6090 B° Arguello, Córdoba. En Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada N°24 del 29/4/2016 se resolvió Ratificar asambleas ordinarias N°19 de fecha 30/9/11; N°20 del 30/4/12, N°21 del 30/4/13; N°22 del 30/4/14 y N°23 del 30/4/15.

1 día - N° 96102 - \$ 236,69 - 21/04/2017 - BOE

#### ROBERTO P. SIMONASSI SOCIEDAD ANONIMA

#### AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE ESTATUTO. ELECCIÓN DE AUTORIDADES. FIJACIÓN SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 43 del 07/07/2014: A) se ratifican Asambleas

Generales Ordinarias de fechas 09/12/2004, 18/12/2007, 03/12/2008 y 04/12/2009; Asamblea general Ordinaria del 30/12/2005 que eligió como autoridades a ROBERTO PABLO SIMONASSI (p) DNI 6.575.245, Director Titular y Presidente y ROBERTO PABLO SIMONASSI (h), DNI 21.390.825, Director Suplente; Asambleas Generales Ordinarias del 18/05/2007 y 04/12/2010 quedando en ambos casos conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: ROBERTO PABLO SIMONASSI (p) D.N.I. 6.575.245, Director Titular: MARÍA DEL CARMEN CALCATERRA, DNI 3.711.528, Director Suplente: ROBERTO PABLO SIMONASSI (h), DNI 21.390.825. B) Se aumenta el capital social de \$0,10 a la suma de \$600.000 mediante la capitalización total de la cuenta Saldo Ley 19742, Saldo por actualización contable Ley 19742 y capitalización parcial del saldo cuenta ajuste de capital, en consecuencia el Capítulo Tercero del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "CAPITULO TERCERO: Capital y Acciones: Artículo Primero: El Capital Social se fija en la suma de pesos Seiscientos mil (\$600.000), representado por sesenta mil (60.000) acciones de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio." C) Se aprueba la reforma integral del Estatuto y texto ordenado, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: "ROBERTO P. SIMONASSI SOCIEDAD ANONIMA" Duración: El plazo de duración se fija en noventa y nueve años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la comercialización, modificación, transformación o fraccionamiento de productos metalúrgicos, importación, exportación, compra - venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones que se relacionen directamente con la actividad metalúrgica. Industriales: mediante la fabricación

de productos y subproductos relacionados con el ramo metalúrgico en todos sus aspectos. Podrá accesoriamente realizar actividades: Inmobiliarias: mediante la compra-venta de bienes inmuebles y construcciones en general urbanas y rurales, urbanizaciones y loteos; Agropecuarias y de Forestación: mediante establecimientos para explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; Financieras: aportar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a sociedades por acciones, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Y en general todas las operaciones comerciales, civiles, industriales, financieras e inmobiliarias permitidas por la ley, que directamente se relacionen con el objeto social y estén destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad, siendo la enumeración precedente taxativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no prohíban las leyes o este estatuto. Capital: pesos \$600.000, representado por 60.000 acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio, o Vicepresidente si lo hubiera en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Cierre de Ejercicio: el 31/8 de cada año. D) Se eligieron autoridades designándose: Director Titular y Presidente: ROBERTO PABLO SIMONASSI (DNI 6.575.245), Directora

Titular y Vicepresidente: MARIA DEL CARMEN CALCATERRA (DNI 3.711.528) y Director Suplente: ROBERTO PABLO SIMONASSI (hijo) (DNI 21.390.825). F) Se ratifica la sede social por cambio denominación de la calle inscripta, estableciéndose en Avenida Vélez Sarsfield N° 4500, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 96041 - \$ 2460,22 - 21/04/2017 - BOE

#### "PASEO DE LA RIBERA S.A."

#### RIO CUARTO

#### CAMBIO DE SEDE - AMPLIACION DE OBJETO Y REFORMA ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 03 del día 2 de Diciembre de 2016 y Acta de Directorio N° 4 del 4 de Julio de 2016, se resolvió: 1) Cambiar el domicilio de la sociedad fijándolo en calle Sobremonte N° 80, tercer piso, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; 2) Ampliar el contenido del Objeto Social agregando las actividades de Publicidad, Propaganda y Locación de espacios publicitarios. Se modifican los estatutos sociales en su artículo cuarto, quedando redactado el mismo de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin, realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Administración, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Arrendamiento y administración de locales o espacios integrantes de galerías comerciales, paseos de compras, y shoppings centers. b) CONSTRUCCIONES: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora de terrenos rurales, urbanos industriales, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos para ese fin, tomar en condominio o comodato o contratar locaciones de otros servicios incluido dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteo. c) FINANCIERAS: Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: prestamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, intervenir en la compra y venta de títulos,

acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y todo otro derecho real de garantía, formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos y acciones, bonos y títulos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo dispongan las leyes en vigencia, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) PUBLICITARIAS: Servicios de publicidad y propaganda pública ó privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, impresos y carteleras. Locación de espacios publicitarios para la emisión de imágenes en carteleras físicas o digitales y por cualquier otra forma de difusión o formato, en locales cerrados, en la vía o paseos públicos y en medios de transporte. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel.-

1 día - N° 93563 - \$ 1386,08 - 21/04/2017 - BOE

#### "EL TALA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA"

#### BELL VILLE

El Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. Civ., Com., Conc y Flia., Sec. n° 2 de Bell Ville, hace saber que: En la ciudad de Bell Ville, siendo el 10-03-2017, los socios Ariel Oder Beltrami, argentino, casado, comerciante, D.N.I. n° 18.423.561, nacido el 1-12-1967, con domicilio en calle Mitre N° 574 de Bell Ville y Gabriel Edgardo Beltrami, argentino, casado, comerciante, D.N.I. n° 22.384.210, nacido el 26-10-1971, con domicilio en Avenida Italia N° 79 de la ciudad de Bell Ville, convienen en celebrar contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme disposiciones de la ley 19.950 y las siguientes cláusulas: 1- Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará "El Tala Sociedad Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Mitre n° 574 de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, sin perjuicio de poder trasladar ese domicilio e instalar sucursales, locales de venta, agencias, depósitos y representaciones en cualquier punto del país y en el extranjero. 2-Duración: La duración de la sociedad será de treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, renovables por

cuantos períodos iguales lo estimen los socios de común acuerdo. 3- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero: Agropecuarias: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas las clases, también la producción avícola, toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. Comerciales: La compra, explotación, fraccionamiento, venta, almacenaje y distribución de cereales y/u oleaginosas, productos e insumos agrícolas y ganaderos, los subproductos en todas las etapas del proceso incluso la actividad cerealera y/o ganadera, sea de comisionistas, corredores, acopiadores. Industriales: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales, y en especial las denominadas agro-industriales en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. La producción y venta de ganado y su producido en carnes, como distintos cereales, oleaginosas. Servicios: de siembra, cosecha, fumigación, pastoreo y toda actividad relacionada con el agro y la ganadería. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales. Importación y exportación: de todo tipo de productos, artículos de distinta naturaleza, o especialidades de la actividad agrícola-ganadera o vinculadas a ésta. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: Financieras: aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4- Capital Social: El capital es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en mil cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ariel Oder BELTRAMI quinientas (500) cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, haciendo un total de Pesos Cien Mil (\$100.000); Gabriel Edgardo BELTRAMI quinientas (500) cuotas de Pesos Doscientos (\$200) cada una, haciendo un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Los socios suscriben e integran el capital en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) en este acto. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital. 5- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del

Sr. Ariel Oder Beltrami en el carácter de socio gerente, quien actuando en representación de la sociedad tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durará en el cargo por el plazo de vigencia de la sociedad. 6- El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 94692 - \$ 1778,24 - 21/04/2017 - BOE

#### **EL BAGUAL S.R.L..**

#### **RIO CUARTO**

#### **CONTITUCION DE S.R.L.**

Socios: Gustavo Tomás NICOLA, D.N.I. 20.195.518, argentino, Productor Agropecuario; nacido el día 22 de Setiembre de 1968, casado, con domicilio real en calle 7 nro. 626 – Villa Golf de esta ciudad de Río Cuarto (Cba.) y Alejandra Noemí Lladser, DNI 22.233.086, argentina, nacida el día 22 de Junio de 1971, casada, con domicilio real en calle 7 nro. 626 – Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto (Cba.).- Fecha de constitución: 27 de Noviembre de 2016. Denominación: EL BAGUAL S.R.L. Domicilio: calle 7 NRO. 626 Villa Golf RIO CUARTO (Cba.). Objeto social: la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en unión transitoria con terceros, de: A) la explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, siembra, fumigación de cultivos, cosechas, compra, venta y acopio de cereales, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería. B) La compraventa, extracción, producción, industrialización, transporte, deposito, distribución, comercialización, importación de cereales, granos, oleaginosas, forrajes y alimentos balanceados, y en general, todo otro insumo o producto derivado de la explotación agrícola y pecuaria. C) faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. D) compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. E) la prestación de servicios profesionales de asesoramiento técnico en las actividades agropecuarias ya descriptas. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capa-

cidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se hallen prohibidos por la ley o por este contrato. Duración: Treinta años. Capital: pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), dividido en Quinientas cuotas partes de CIENTO PESOS cada una de ellas, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Gustavo Tomás NICOLA la cantidad de 250 cuotas representativas de pesos veinticinco mil (\$25.000) y la Sra. Alejandra Noemí Lladser, la cantidad de 250 cuotas representativas de pesos veinticinco mil (\$25.000). Las cuotas se integran en un 25% en el acto de la suscripción del contrato social y el 75% restante en un plazo de dos años contados desde la inscripción de la sociedad. Administración: ejercida por Gustavo Tomás NICOLA, designados por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 4ra. Nominación de Río Cuarto, Sec. Nro. 8.-

1 día - N° 95332 - \$ 1215,37 - 21/04/2017 - BOE

#### **AGROPECUARIA SAN CARLOS S.R.L.**

#### **AUSONIA**

#### **REGULARIZACION**

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado 1º A INS. C.C.7A-CON SOC 4-SEC, en autos caratulados "AGROPECUARIA SAN CARLOS S.R.L.- INSC. REG. PUB. COMERC.- REGULARIZACION- (Expte. N° 2923526/36, se hace saber que por Acta de regularización de Sociedad de Hecho y Adopción del Tipo legal "Sociedad de Responsabilidad Limitada", y Estatuto, ambos de fecha 31/08/2016, se ha resuelto regularizar la Sociedad de Hecho denominada "MONTI HUGO CARLOS Y MONTI ERMINDO JESUS SOCIEDAD DE HECHO", identificada para la tributación bajo la CUIT N° 30-71221242-6, cuyos datos se consignan a continuación: Socios: Sr. HUGO CARLOS MONTI, D.N.I. N° 6.594.910, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado con Ana María del Valle Colautti, de nacionalidad argentino, de 76 años de edad, nacido el día 18 de Julio de Mil Novecientos Cuarenta, con domicilio en calle Buenos Aires N° 47 de la localidad de Ausonia, Provincia de Córdoba y el Sr. ERMINDO JESUS MONTI, D.N.I. N° 20.078.294, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de 47 años de edad, nacido el día 21 de Julio del año Mil Novecientos Sesenta y Nueve, con domicilio en la calle Providencia 963, Barrio Mariano Moreno, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación social: "AGROPECUA-

RIA SAN CARLOS S.R.L.". Domicilio: legal en jurisdicción de la Localidad de Ausonia, y su sede social en calle Buenos Aires N° 47 de la misma localidad de Ausonia, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba: Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, y/o en comisión de terceros ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: la explotación de establecimientos rurales, cultivo, acopio, compra, venta, permuta, comisión consignación, representación y distribución, importación y exportación, de semillas y granos, de leguminosas, forrajeras, oleaginosas, cereales, híbridas, frutales, forestales y hortalizas; la explotación ganadera en toda sus formas, cría, invernada, mestización, cruza, tambo, feedlot, cabaña de ganado bovino, porcino, equino y lanar; de mercaderías en general relacionadas con la explotación agrícola y ganadera y demás implementos relacionados, pudiendo importar y exportar para sí o para terceros o asociados a terceros cualquier bien que tenga relación con el objeto; b) La administración de la explotación agrícola, fruti-hortícola, ganadera, forestación, agropecuaria en todas sus formas; c) La prestación de servicios: la prestación de servicios afines a la actividad Agropecuaria-Agrícola-Fruti-hortícola-Ganadera, laboreo de suelo, siembra, pulverizaciones aéreas y terrestres, cosecha mecánica, siembra directa, alambrado y desmonte, servicio de riego y realización de infraestructuras rurales, manejo de rodeo, hotelería; servicios anexos a la actividad de acopio, fraccionamiento, almacenamiento y distribución, corretaje. Prestación de servicios de transporte y logística de mercaderías en general, a granel y fraccionadas, mediante el uso de vehículos propios o de terceros del transporte automotor de cargas, incluyendo el de haciendas y/o productos alimenticios; Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes; d) Comerciales: actividad comercial en todas sus manifestaciones relacionadas con el objeto: adquisición, asesoramiento, compra, venta, locación, intermediación, gestión, promoción, consignación, franquicias, industrialización, producción, fraccionamiento, distribución, reparación, elaboración de bienes, mercaderías, herramientas, maquinarias, equipos, motores, sus repuestos, accesorios, combustibles, biocombustibles, lubricantes, materias primas, diseños y modelos industriales, frutos del país y del extranjero. La compra, venta, permuta y fraccionamiento de productos veterinarios y agroquímicos, abonos fertilizantes, inoculantes de semillas, productos balanceados, expeller, concentrados y la preparación o acondicionamiento de los granos y se-

millas para ser insertada en el mercado de granos; elaboración y comercialización de productos lácteos o derivados de la ganadería, la faena y comercialización de animales y de productos y subproductos, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; como así también y en general de todos los insumos que se utilizan en los procesos agrícolas y ganaderos, la comercialización de ganado y hacienda de todo tipo; e) Industriales: Industrialización, fraccionamiento, comercialización a nombre propio y/o de terceros de productos y subproductos de origen vegetal y animal y forestal en su forma original o modificada y las actividades conexas que se vinculen con la principal para la propia sociedad o para terceros; fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales, propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero referido a dichas actividades; Inmobiliaria: la realización de inversiones en bienes raíces, para lo cual podrá: comprar, vender, permutar, contratar leasing, hipotecar, constituir servidumbres, intermediar, locar, explotar y administrar bienes inmuebles rurales y/o urbanos; la administración de consorcios en los términos de la ley 26.994, la realización de construcciones, edificaciones, y/o urbanizaciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso, su posterior venta o alquiler, locación, arrendamiento. Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y cualquier otra forma de intermediación en negociaciones relacionadas con propiedades inmuebles dando cumplimiento en caso de corresponder con el art. 16 inc. e) de la ley 7191, pudiendo para ello comprar vender contratar leasing, ceder, transferir; g) Representación y Mandatos: Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. Podrá asimismo realizar todo tipo de operaciones invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidos o a constituirse; h) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mo-

biliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse podrá realizar todas clase de operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por éste Estatuto. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. Para la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad podrá realizar todo cuanto sea conexas, accesorio o complementario relacionado con el objeto social. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá dar y recibir instrumento de pago, pagarés, letras de cambio y facturas conformadas. Podrá constituir hipotecas en garantías de créditos, cederlos, transferirlos, participar en los mercados de negociación de los mismos en un todo de acuerdo con las leyes que rijan las respectivas operatorias. La sociedad podrá contraer todo tipo de obligaciones para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social, pero no podrá comprometer su patrimonio dando fianza ni garantía alguna de ninguna naturaleza a terceros ajenos a la sociedad, salvo por decisión unánime de los socios surgida en asamblea extraordinaria convocada a tal efecto. La sociedad podrá operar en bancos y cualquier otro tipo de entidad financiera, nacional o extranjero, podrá solicitar préstamos, contraer cuentas corrientes bancarias, mercantiles, efectuar depósitos, transferencias, solicitar adelantos en cuentas corrientes bancarias o autorizaciones para girar en descubierto, descontar pagarés, títulos, prendas o hipotecas, y toda otra operación dentro del ámbito financiero autorizado por las leyes. Plazo: la duración de la sociedad será de VEINTE AÑOS (20) AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiéndose prorrogarse ese término por decisión de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Capital Social: fijar para la Sociedad de Responsabilidad Limitada idéntico Capital Social que tenía la Sociedad de hecho que regulariza por éste acto, vale decir la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en mil (1.000) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, que los socios han integrado to-

talmente al momento de iniciar actividades como Sociedad de Hecho de la siguiente forma: ER-MINDO JESUS MONTI (500) cuotas y HUGO CARLOS MONTI (500) cuotas. La cifra que corresponde al Capital Social, actualmente forma parte del Patrimonio Neto. Administración Y Representación: la dirección, gerencia y administración estará a cargo del socio señor HUGO CARLOS MONTI, D. N.I. N° 6.594.910, quien queda designado en éste acto como Gerente y será el único que puede obligar a la sociedad con su firma; para ello será necesaria la firma del gerente acompañada del sello "AGROPECUARIA SAN CARLOS S.R.L." Cierre de ejercicio: el último (31) día del mes de Agosto de cada año. Juzgado 1º A INS. C.C.7A-CON SOC 4-SEC.Of. 16/03/2017. Claudiani, María Noel-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 95498 - \$ 4408,12 - 21/04/2017 - BOE

#### **G.R.I.F S.A -PILAY S.A -UTE**

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N° 098 suscripto en fecha 22 de Marzo de 2011 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y la Sra. FERNANDEZ PILAR DNI 32.034.872 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 95576 - \$ 575 - 25/04/2017 - BOE

#### **MAQUIVIAL S.R.L.**

##### **CONSTITUCION**

Por contrato suscripto el 16/06/2016, los señores JUAN CARLOS MARQUEZ, DNI N° 18.412.865, nacido el 10/04/68, divorciado, Argentino, comerciante, domiciliado en Ortiz de Ocampo N° 4256, Córdoba, y CLAUDIO ENRIQUE MARQUEZ, DNI N° 22.371.374, nacido el 24/09/71, divorciado, argentino, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Ortiz de Ocampo N° 4256, Córdoba, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "MAQUIVIAL S.R.L." con domicilio Avda. Colón N° 350 Piso 2do Of. 14 de la ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: cincuenta años desde la suscripción del contrato social. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La compraventa, el alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, transporte y explotación, esto último, ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinaria vial, agrícola e industrial (quedando comprendidas expresamente todo tipo de furgonetas, carretillas, grúas y afines, y en ge-

neral toda clase de vehículos, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación), así como de piezas de recambio y accesorios, así como la realización de todos los demás actos que respecto a los expresados, tengan el carácter de accesorios, complementarios o preparatorios. B) El alquiler y explotación de garajes y servicios para automóviles, camiones, grúas y toda clase de vehículos. C) La explotación de talleres mecánicos de reparaciones de toda clase de vehículos y maquinaria tanto vial, agrícola como industrial, bien en propiedad o en régimen de alquiler. D) CONSTRUCCIONES: mediante la realización de toda clase de proyecto, estudios, asesoramiento en técnicas, imagen y conveniencias de construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean públicas y privadas. Visualización, diseño, dibujo y proyectos generales, como sus actividades anexas y afines. Movimiento y tratamientos de suelos. Desmontes. Excavaciones, obras viales y de infraestructura y servicios, tendido de redes eléctricas, de gas, de agua, de cloacas, de fibra óptica y telefónicas.- E) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, construcciones en todas sus formas, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de profesionales matriculados. F) FINANCIERAS: mediante préstamo con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capitales a sociedades por acciones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: se establece en \$100.000. La dirección, representación y administración estará a cargo del gerente Sr. Juan Carlos Márquez quien durará en su cargo por tiempo indeterminado. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1ra Instancia C.C. 29º Nom. Soc. y Conc. N° 5. Expte 2876363/36.-

1 día - N° 95625 - \$ 1269,98 - 21/04/2017 - BOE

#### **OFTAL S.A.**

#### **RIO CUARTO**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

En Asamblea General Ordinaria del 24/04/2013, ratificada en Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 05/02/2015, se resolvió por unanimidad mantener en uno el número de miembros del Directorio, y se designó por unanimidad como Directora Titular y Presidente por el término de

tres ejercicios a María José Farina, D.N.I. N° 31.710.446, y como Directora Suplente por el mismo término a María Fernanda Farina, D.N.I. N° 26.903.345; quienes aceptaron en ese acto los cargos, manifestaron en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidas en las prohibiciones e incompatibilidades que prescribe el art. 264 de la Ley N° 19550, y constituyeron domicilio especial en Estado de Israel N° 1556 de la ciudad de Río Cuarto.

1 día - N° 95536 - \$ 248,30 - 21/04/2017 - BOE

#### **INGENIERIA ARGENTINA S.A.**

##### **CONSTITUCIÓN**

Fecha: 10/07/2015 del Acta Constitutiva y 10/07/2015 del Acta de Directorio N° 1 que fija la sede social. Socios: Jorge Carlos Licha, Argentino, nacido el 16 de julio de 1.961, Ingeniero Mecánico Aeronáutico, divorciado, D.N.I. N° 14.578.668, domiciliado en Lote 50, manzana 50, Bº Lomas de la Carolina de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Alejandra Marcela Conte, Argentina, nacida el 22 de julio de 1.964, Abogada, soltera, D.N.I. N° 17.001.404, domiciliada en Lote 50, manzana 50, Bº Lomas de la Carolina de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INGENIERIA ARGENTINA S.A. Sede y domicilio: Calle Arturo M. Bas N° 352 4º Piso oficina "A" Plazo: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas o mediante la constitución y/o adquisición de persona jurídica en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades en el país o en el exterior: I) INDUSTRIALES: MECANICAS: Fabricación y/o montaje de equipos termo hidráulicos, cabinas de pintura, hornos, secadores, lavadores industriales, equipos de filtrado, montaje e instalaciones industriales, transportadores mecánicos y/o cualquier otro equipo destinado a los movimientos de materiales o producción industrial. ELECTRICAS: transporte y distribución de energía eléctrica, en alta, media o baja tensión, fabricación de tableros eléctricos, instalaciones de iluminación interior, exterior, industrial y pública y en general todo lo referido a instalaciones eléctricas. AUTOMATISMOS: Análisis, diseño, desarrollo, implementación y prueba de sistemas de software. Asesoramiento en marketing y en gestión de empresas. II) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, locación, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explo-

tación, de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal y de todo tipo de obra de infraestructura. A tales fines la sociedad podrá: a) Adquirir inmuebles de todo tipo, o construirlos, sea por administración o por medio de contratos de ejecución total o parcial, incluso obras de infraestructura, con empresas, instituciones y organismos, de orden público o privado. b) Adquirir terrenos y/o todo implemento y/o contratación de servicios necesarios para la construcción en general. c) Ejecutar por administración o por medio de contratos con terceros, incluso por medio de contratos de fideicomiso y unión transitoria de empresas, obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de todo tipo de inmuebles y de obras en general, incluyendo obras de infraestructura. d) Solicitar ante las instituciones oficiales o privadas toso tipo de instrumentos y/o documentos para la operatoria financiera, necesarios para la construcción en general. e) Adquirir en el mercado los materiales y demás productos o servicios necesarios para la construcción, de todo tipo de obra. f) Brindar asesoramiento y acciones de consultoría en temas inherentes a la actividad del desarrollo inmobiliario y de la construcción a todo tipo de empresas, ente u organismos público o privado. III) COMERCIALES: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, representación y consignación de los elementos relacionados con sus actividades industriales. Explotación de patentes de invención y marcas de fábricas nacionales o extranjeras, regalías, asesoramiento técnico, procedimientos, métodos, diseños y modelos industriales y artísticos, incluyendo su negociación en el país o fuera de él, relacionada con las actividades comerciales o industriales enumeradas. Capital: Pesos Cien mil (\$ 100.000) representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Cien Pesos cada una y con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Jorge Carlos Licha suscribe la cantidad de novecientas (900) acciones a un valor nominal de pesos noventa mil (\$ 90.000) y la Sra. Alejandra Marcela Conte la cantidad de cien (100) acciones por un valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000). Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la socie-

dad prescinda de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Jorge Carlos Licha, D.N.I. N° 14.578.668; Vicepresidente: Alejandra Marcela Conte, D.N.I. N° 17.001.404 y Director Suplente: Estefanía Licha, D.N.I. N° 34.768.761. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social de la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente sin que sea necesaria la reforma del Estatuto. Ejercicio Social: Fecha de cierre 31/12 de cada año. Córdoba, 12 de abril de 2017.

1 día - N° 95629 - \$ 2381,10 - 21/04/2017 - BOE

#### EL PELUDO S.A.

#### VILLA MARIA

#### ELECCIÓN DE DIRECTORIO PRESCINDENCIA DE SINDICATURA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 25 de abril de 2014 se resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Director Titular – Presidente: Gabriel Gagliardi, D.N.I. N° 20.804.243; Directores Titulares: Fabio Gagliardi, D.N.I. N° 18.509.810; José Luis Gagliardi, D.N.I. N° 22.893.016; y Nélide María Agustina Bainotti, L.C. N° 4.415.173; y Director Suplente: Juan Carlos Gagliardi, L.E. N° 6.594.316; todos por término estatutario; y (ii) Prescindir de Sindicatura.

1 día - N° 95740 - \$ 141,23 - 21/04/2017 - BOE

#### EL PELUDO S.A.

#### VILLA MARIA

#### AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 31 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2015 se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 12.000 a \$ 1.200.000, esto es, en la suma de \$ 1.188.000; (ii) Emitir la cantidad de 11.880 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción; y (iii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ART. 4º: El ca-

pital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), representado por doce mil (12.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una."

1 día - N° 95741 - \$ 259,05 - 21/04/2017 - BOE

#### EL PELUDO S.A.

#### VILLA MARIA

#### ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 02 de marzo de 2017 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Gabriel Gagliardi, D.N.I. N° 20.804.243; (ii) Directores Titulares: Fabio Gagliardi, D.N.I. N° 18.509.810; José Luis Gagliardi, D.N.I. N° 22.893.016; y Nélide María Agustina Bainotti, M.I. N° 4.415.173; y (iii) Director Suplente: Juan Carlos Gagliardi, M.I. N° 6.594.316; todos por término estatutario.

1 día - N° 95742 - \$ 130,91 - 21/04/2017 - BOE

#### AGROGANADERA SAN CARLOS S.A. - HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A.

#### JOVITA

#### ESCISION - FUSION POR INCORPORACION

Conforme arts. 83 y 88, Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión-fusión celebrada entre AGROGANADERA SAN CARLOS S.A. con domicilio legal en calle Luis Esquivel Huergo N° 169 de la localidad de Jovita (Córdoba), inscripta en Registro Público de Comercio bajo el N° 506 Fº 1952 Tº 8 el día el 02 de mayo de 1984 e HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A. con domicilio legal en calle Esquivel Huergo N° 160 de la localidad de Jovita (Córdoba), inscripta en Registro Público de Comercio bajo matrícula N° 7088-A el día 21 de agosto de 2007. AGROGANADERA SAN CARLOS S.A. se escinde en los términos del Art. 88 inc. I) de la Ley 19.550 y tiene según balance especial de escisión-fusión al 30/09/2016 un activo de \$ 38.449.050,79, pasivo de \$ 7.549.444,15 y Patrimonio Neto \$ 30.949.606,64. Se destina a fusionarse con HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A. un activo total de \$ 18.525.280,88, pasivo de \$ 3.050.477,56 y Patrimonio Neto \$ 15.474.803,32. El capital social de AGROGANADERA SAN CARLOS S.A., que asciende a \$ 1.000.000,00, se reduce en \$ 500.000,00 – de forma proporcional al porcentaje del patrimonio que se escinde- mediante el rescate de 5.000 acciones que lo repre-



sentan. HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A., sociedad absorbente, tiene según balance especial de fusión al 30/09/2016 un activo de \$ 26.058.092,30, pasivo de \$ 11.093.121,44 y Patrimonio Neto \$ 14.964.970,86. La fusión implica un aumento de Capital en HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A., en la suma de \$ 968.000, mediante la emisión de 9.680 acciones y se reforma el artículo quinto de su estatuto social. El Compromiso Previo de Escisión – Fusión, suscripto el día 30/12/2016, fue aprobado por AGROGANADERA SAN CARLOS S.A. por resolución del directorio de fecha 17/01/2017 y Asamblea General Extraordinaria para el día 07/02/2017 y por HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A. por resolución del directorio de fecha 19/01/2017 y Asamblea General Extraordinaria para el día 10/02/2017. Reclamos y oposiciones: dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente: Luis Esquivel Huergo N° 169 de la localidad de Jovita (Córdoba). Atilio Florentino Calvi, presidente del directorio.

3 días - N° 95775 - \$ 2617,98 - 24/04/2017 - BOE

#### **LA CALEDONIA S.A.**

LA CALEDONIA S.A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28.4.2014 se resolvió elevar el capital social a la suma de \$1.744.600 mediante la capitalización de la cuenta resultados no asignados hasta la suma de \$1.365.000, emitiendo en representación del aumento de capital 136.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$10 cada una.

1 día - N° 95836 - \$ 115 - 21/04/2017 - BOE

#### **GRUPODIN S.A.**

#### **DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE (ART. 194 LEY 19.550)**

En los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades (Nro. 19.550), se comunica a los Señores Accionistas de GRUPODIN S.A. que, de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28.03.2017, se resolvió el aumento de capital en la suma de Pesos cuarenta y siete mil doscientos cinco (\$ 47.205), llevándolo en consecuencia de la suma de Pesos Ciento cuarenta y nueve mil quinientos veintidós (\$ 149.522), a la suma de Pesos Ciento noventa y seis mil setecientos veinte siete (\$ 196.727), mediante la emisión de cuarenta y siete mil doscientos cinco (47.205) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase B, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una. En con-

secuencia, se ofrece a los Señores Accionistas a que dentro del plazo legal ejerzan su derecho de suscripción preferente (art. 194 Ley 19.550), emitiéndose en su caso acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos Uno (\$1,00) cada una y de Clase B con derecho a 1 voto por acción, bajo las siguientes condiciones: 1. Período de Suscripción Preferente: será de 30 días contados desde el último día de publicación del presente edicto; 2. Condiciones de emisión, suscripción e integración: las acciones que se emitan en su caso deberán ser integradas el 100% en efectivo al momento de la suscripción preferente con una prima de emisión por acción de \$99,8403361; 3. El derecho de suscripción preferente podrá ser ejercido por los titulares de acciones ordinarias dentro del Período de Suscripción Preferente en proporción a las acciones ordinarias que posea cada accionista. El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser notificado en forma fehaciente a la Sociedad en la sede social sita en Bv. Chacabuco N°636 planta baja local 2 de la Ciudad de Córdoba.

3 días - N° 95902 - \$ 2281,29 - 25/04/2017 - BOE

#### **LIBRERÍA SUPERIOR SA**

#### **RIO CUARTO**

#### **SUBSANACION SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE HECHO DANIEL BUCCIARELLI Y CIA S.H.**

En edicto N° 93200 de fecha 03/04/2017 ratificado por edicto N° 94481 de fecha 11/04/2017 se omitió mencionar que representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma del presidente o la de un apoderado especial

1 día - N° 95932 - \$ 118,87 - 21/04/2017 - BOE

#### **EFACEC ARGENTINA S.A.**

#### **EDICTO AMPLIATORIO DE PUBLICACIÓN N° 86162 DE FECHA 03/02/2017.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2015 se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), es decir de Pesos Cinco Millones Setecientos Tres Mil Ciento Treinta y Ocho (\$5.703.138) a Pesos Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Treinta y Ocho (\$5.753.138). Se resolvió asimismo, refor-

mar el artículo 5° del Estatuto Social, y aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 95933 - \$ 159,29 - 21/04/2017 - BOE

#### **LATINBONOS SA ALYC**

Por acta de asamblea N°17 de fecha 26/03/2015. Se designa como vicepresidente a Juan Pablo Pasman y como Director suplente a Rosario Pasman hasta el 31/12/2016

1 día - N° 96002 - \$ 115 - 21/04/2017 - BOE

#### **LAKEHAUS S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN SOCIETARIA**

1) Fecha: 10/04/2017. 2) Socios: Santiago Miguel Viano, DNI N° 41.521.916, nacido el 22/09/1998, soltero, argentino, estudiante, con domicilio real en Estancia La Primavera 792, barrio Lomas de La Carolina, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y 2) Laura del Carmen Nuvoli, DNI N° 17.328.304, nacida el 5/06/1966, divorciada, argentina, Empleada, con domicilio real en Estancia La Primavera 792, barrio Lomas de La Carolina, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Denominación: LAKEHAUS S.A. 4) Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: calle Deán Funes 669, 1° piso, Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios Inmobiliarios: Locación de inmuebles, mediante el alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, con excepción de las actividades comprendidas en la ley 7191. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 7) Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Santiago Miguel Viano, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) y Laura Del Carmen Nuvoli, suscribe la cantidad de Noventa y Cinco (95) acciones, por un total de pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000). El capital suscripto se integra en dinero

en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. 9) Designación Autoridades: Presidente: Ricardo Alfredo Viano, DNI N° 21.391.765, nacido el 16/03/1970, divorciado, argentino, Contador Público, con domicilio real en Estancia La Primavera 792, barrio Lomas de La Carolina, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Director Suplente: Santiago Miguel Viano, DNI N° 41.521.916. 10) La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 11) La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada

por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 12) El ejercicio económico de la sociedad cierra 31 de Marzo de cada año.

1 día - N° 95979 - \$ 1702,13 - 21/04/2017 - BOE

#### POSADA DEL SOL S.A.

POSADA DEL SOL S.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/07/2015 se designaron para integrar el Directorio como Presidente: HORACIO RAMÓN CHERINI, D.N.I. 10.543.774, como vice-presidente: MARIA GRACIELA GIRBAU, D.N.I. 11.193.025, director titular: CESAR AUGUSTO SAIEVA, D.N.I. 25.757.636 y como director suplente: DANIELA CHERINI, D.N.I.: 27.360.988. Y por Asamblea General Extraordinaria del 25/08/2016 se modificó el objeto social y se reformó el art. 3° del estatuto en el siguiente sentido: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: a) Desarrollo integral, en todas sus etapas desde la generación del proyecto hasta su ejecución, de emprendimientos hoteleros y proyectos turísticos. b) Explotación de establecimientos hoteleros, apart hotel, tiempos compartidos e inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en unidades amuebladas, inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas, y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. c) Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros, turismo receptivo, servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas. d) Intermediación en la reserva o locación de

servicios en cualquier medio de transporte en el país o en extranjero. e) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros, apart hotel, tiempos compartidos e inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en unidades amuebladas en el país o en el extranjero. f) A toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Art. 16 de la Ley Provincial 7191. g) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. h) Actuar como fiduciante y fiduciaria con la excepción de los fideicomisos previstos en el art. 19 Ley 24.441. i) Creación, desarrollo y explotación de Establecimientos para ancianos autodependientes, Hogares de Residencias y Hogares de Día de conformidad a lo establecido por la Ley Nro. 7872 modificada por la Ley 8677 y decreto reglamentario 657/09, debidamente autorizados por la autoridad de aplicación vigente, de la actual normativa o la que en el futuro la comprenda. j) Actuar como fiadora, avalista y garante sea mediante garantías personales o reales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto

1 día - N° 96031 - \$ 1255,79 - 21/04/2017 - BOE